

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FEDERAL**

ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 1/2019

Siendo las quince treinta horas del lunes catorce de enero del dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Federal, los CC., **M. C.A. Margarita Martha Leo Cuevas**, Directora de Administración y Finanzas, Presidenta; **L.A.E. Maricela Santuario Ortiz**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Secretaria Técnica, **L.C. Liliana Reyes Kanhan**, Jefa de Programación y Presupuesto, Vocal, **Mtra. María Elena Hernández Briones**, Coordinadora de Desarrollo Académico y Calidad Educativa, Vocal, **Dr. Luis García Lechuga**, Director de Electromecánica Industrial, Vocal, **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, titular del Órgano Interno de Control y asesora, y la **L.D. Martha Rocío Vega Ramírez**, Asesor Jurídico y la **L.D. Alejandra Pérez Roque**, Invitada; a su **Primer Sesión Ordinaria del año 2019**, bajo el siguiente, orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y aprobación del Proyecto de Políticas, Bases y Lineamientos para Adquisición, Arrendamiento de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
4. Asuntos generales

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La L.A.E. Maricela Santuario Ortiz, en su carácter de secretaria técnica, toma nota de la asistencia y verifica que existe el quórum legal requerido, por lo que los acuerdos aquí tomados tendrán validez, de conformidad con el artículo 22, Fracción II del Reglamento de la LAASSP, tratando enseguida el siguiente punto.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, da la más cordial bienvenida a todos los integrantes y procede a dar lectura al orden del día, pregunta a los presentes si existe alguna observación al orden del día a lo que manifiestan no tener ninguna, quedando aprobada por unanimidad en todos sus términos.

3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

La M. C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, da a conocer el Proyecto de las Políticas, Bases y Lineamientos para Adquisición, Arrendamiento de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo (POBALINES), con el objeto de asegurar al organismo la finalidad de coadyuvar para la debida planeación, programación y presupuestario de éstas, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, referenciadas en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos de Servicios del Sector Público en su numeral 22 fracción III, con la finalidad que éstas puedan ser presentadas para su aprobación ante el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo (**Anexo 1**). La L.A.E. Maricela Santuario Ortiz, da lectura a las POBALINES; la M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas y la Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes, solicitan que se realicen cambios en la tabla de designación de responsabilidades para las excepciones de Licitación, mismas que son realizadas en presencia de todos los integrantes del Comité.

Una vez leídas y aprobadas las POBALINES, se establece el siguiente acuerdo:

ACUERDO UTEC-CAFED-19/I-03. El Comité aprueba el Proyecto de las Políticas, Bases y Lineamientos para Adquisición, Arrendamiento de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo., por unanimidad de votos de los miembros presentes y, solicita que puedan ser sometidas al Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo en la sesión que se aproxime para su aprobación.

4. ASUNTOS GENERALES.

No se presentan asuntos generales.

No existiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión a las dieciséis horas con cuarenta minutos del día de su fecha.



M. C.A. MARGARITA MARTHA LEO CUEVAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTA



L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SECRETARIA TÉCNICA.



L.C. LILIANA REYES KANHAN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS
VOCAL



DR. LUIS GARCÍA LECHUGA,
DIRECTOR DE ELECTROMECÁNICA,
VOCAL



**LIC. MARÍA DE LOURDES BARRANCO
CADENANES**
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ASESOR



L.D. MARTHA ROCÍO VEGA RAMÍREZ
ASESOR JURÍDICO



L.D. ALEJANDRA PÉREZ ROQUE
INVITADA

Estas firmas pertenecen al Acta Extraordinaria Número I/2019 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FEDERAL

ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO II/2019

Siendo las 14:00 horas del 08 de febrero del dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Federal, los CC., **M. C.A. Margarita Martha Leo Cuevas**, Directora de Administración y Finanzas, Presidenta; **L.A.E. Maricela Santuario Ortiz**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Secretaria Técnica, **Mtro. Carlos A. Torres Estrada**, Director de Planeación y Evaluación, vocal; **L.C. Liliana Reyes Kanhan**, Jefa de Programación y Presupuesto, Vocal, **Mtro. Francisco Ramos Lozano**, Jefe de Soporte Técnico, invitado; **Dr. Luis García Lechuga**, Director de Electromecánica Industrial, Vocal, la **L.D. Martha Rocío Vega Ramírez**, invitada, la **L.D. Alejandra Pérez Roque**, Jefa del Departamento Jurídico, Asesora y, la **L.D. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Titular del Órgano Interno de Control; a su **Segunda Sesión Extraordinaria del año 2019**, bajo el siguiente, orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Calendario de sesiones ordinarias de 2019.
4. Presentación y en su caso aprobación de la ampliación a los contratos a los proveedores actuales del servicio de aseguramiento de bienes, internet, fotocopiado y suministro de gasolina.
5. Asuntos generales

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La **L.A.E. Maricela Santuario Ortiz**, en su carácter de secretaria técnica, toma nota de la asistencia y verifica que existe el quórum legal requerido, por lo que los acuerdos aquí tomados tendrán validez, de conformidad con el artículo 22, Fracción II del Reglamento de la LAASSP, tratando enseguida el siguiente punto.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La **L.A.E. Maricela Santuario Ortiz**, da la más cordial bienvenida a todos los integrantes y procede a dar lectura al orden del día, pregunta a los presentes si existe alguna observación al orden del día a lo que manifiestan no tener ninguna, quedando aprobada por unanimidad en todos sus términos.

3. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2018.

La **L.A.E. Maricela Santuario Ortiz**, presenta a los integrantes del Comité las fechas de las sesiones ordinarias de 2019, por lo que queda establecido de la siguiente forma: febrero 13, abril 11, julio 12, octubre 18 y diciembre 06, todas a llevarse a cabo a las 13:00 hrs., estas sesiones podrán cancelarse cuando no exista asunto que tratar, como lo marca el artículo 22 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACUERDO UTEC-CAFED-19/II-E03. El Comité **da por presentado y aprobado** el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2019, por unanimidad de votos.

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS A LOS PROVEEDORES DEL EJERCICIO ANTERIOR, PARA EL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES, FOTOCOPIADO, INTERNET Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.

La **M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas**, pone a consideración de este H. Comité, la ampliación de los contratos de los servicios de aseguramiento de bienes, fotocopiado, internet y suministro de gasolina con la finalidad de contar con el tiempo necesario para realizar los procedimientos correspondientes, de conformidad con el artículo 26 de la ley en materia.

ACUERDO UTEC-CAFED-19/II-E04. El Comité **da por presentada y aprobada** la ampliación de los contratos de los servicios de Aseguramiento de Bienes, Fotocopiado, Internet y suministro de gasolina por un periodo de tres meses (enero a marzo 2019), de conformidad con el artículo 52 de la Ley en materia y 92 de su Reglamento, con la finalidad de que se realicen los procedimientos de contratación correspondientes, de conformidad con el PAAAS 2019, por unanimidad de votos.

5. ASUNTOS GENERALES.

No se presentan asuntos generales.

No existiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión a las catorce horas con veintidós minutos del día de su fecha.



M. C.A. MARGARITA MARTHA LEO CUEVAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTA



MTRO. CARLOS TORRES ESTRADA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
VOCAL



L.C. LILIANA REYES KANHAN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS
VOCAL



L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SECRETARIO TÉCNICO



DR. LUIS GARCÍA LECHUGA
DIRECTOR DE ELECTROMEQUÍCA,
VOCAL



L.D. ALEJANDRA PÉREZ ROQUE
JEFA DE DEPARTAMENTO JURÍDICO
ASESORA



**L.D. MARÍA DE LOURDES BARRANCO
CADEÑANES**
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ASESORA



L.D. MARTHA ROCÍO VEGA RAMÍREZ
COORDINADORA DE RECURSOS
MATERIALES
INVITADA



MTRO. FRANCISCO RAMOS LOZANO
JEFE DE SOPORTE TÉCNICO
INVITADO

Estas firmas pertenecen al Acta Extraordinaria Número II/2019 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Federal.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FEDERAL

ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO III/2019

Siendo las trece horas del martes cinco de marzo del dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (LAASSP), los CC., **M. C.A. Margarita Martha Leo Cuevas**, Directora de Administración y Finanzas, Presidenta; **L.A.E. Maricela Santuario Ortiz**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Secretaria Técnica; **Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada**, Director de Planeación y Evaluación, vocal; **Dr. Luis García Lechuga**, Director de Electromecánica Industrial, Vocal, el Mtro. Hugo Villalpa Martínez, Coordinador de la Carrera de Desarrollo de Negocios y suplente de la **Mtra. María Elena Hernández Briones**, y la **L.D. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Titular del Órgano interno de Control y Asesora; así mismo, nos acompaña la Mtra. Martha Silvia Vera Álvarez, Coordinadora de idiomas y solicitante, a su **Tercera Sesión Extraordinaria del año 2019**, bajo el siguiente, orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación para la excepción al procedimiento de licitación pública para la contratación de los servicios de capacitación y certificación de profesores en el idioma inglés.
4. Asuntos generales

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La L.A.E. Maricela Santuario Ortiz, en su carácter de secretaria técnica, tomó nota de la asistencia y verificó que existe el quórum legal requerido, por lo que los acuerdos aquí tomados tendrán validez, de conformidad con el artículo 22, Fracción II del Reglamento de la LAASSP, tratando enseguida el siguiente punto.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, da la más cordial bienvenida a todos los presentes y procede a dar lectura al orden del día, pregunta a los presentes si existe alguna observación, manifestando todos y cada uno de ellos que ninguna, quedando aprobada por unanimidad en todos sus términos.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PROFESORES EN EL IDIOMA INGLÉS.

Para este punto, la M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas expone al Comité que, con fecha 20 de junio de 2018, la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmó convenio número 2018-13-007-064, con la Secretaría de Educación Pública, en el marco del Programa de Apoyo a la Educación Superior (PADES). Dicho convenio es resultado de la participación previa de Proyectos desarrollados por el área académica con el objetivo de ejecutar las estrategias necesarias para alcanzar los requisitos que enmarcan a una Institución de modalidad Bilingüe, Internacional y Sustentable (BIS). El proyecto aprobado se denomina: Capacitación y Actualización en la lengua Extranjera para Docentes, enmarcado en el tema de Fomento a la calidad y la actualización académica. Por dicho proyecto se autorizó una suma máxima de \$634,400.00. Por otra parte, se recibieron las solicitudes de servicio número 11, ingresada el 14 de enero de 2019; el número 162, ingresada el 01 de marzo de 2019 y; 161 ingresada el 01 de marzo del mismo año, determinando que los tres servicios solicitados, responden a una sola partida y, que por las condiciones presentadas el monto a contratar corresponde a un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores. La **L.D. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control, solicita al Comité que presente el estudio de mercado correspondiente para realizar el procedimiento a tratar, a lo que la L.A.E. **Maricela Santuario Ortiz**, secretaria técnica del comité, presenta e informa al Comité que de conformidad con el Artículo 28, Fracción III y último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, se solicitó cotización a tres empresas a través de correo electrónico: **Lingua Franca**, con página web <http://www.linguafranca.mx/>; **British council**, página web <https://www.britishcouncil.org.mx/formacion-docente/cursos-online/cli/> y; **Anglo Certified English**, con página web <http://anglocertifiedenglish.mx/cambridge.php>; todas, empresas registradas para proveer servicios de capacitación y certificación en la lengua inglesa. Además de las solicitudes realizadas a través del correo electrónico, se realizaron llamadas telefónicas, donde solo dos empresas contestaron: **British council**, para expresar que no puede brindar servicios a grupos reducidos, ellos atienden a grupos de 1500 a 3000 estudiantes o maestros por lo

que no realizan contratos con un número tan reducido; el segundo proveedor **Anglo Certified English** quienes también cumplen con los requisitos técnicos solicitados y están en condiciones de atender el servicio de la forma en que se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN	HORAS	TOTAL HORAS	NO. PARTICIPANTES	INICIO	CONCLUYE
Capacitación y Certificación TKT CLIL	5 HORAS * CLASE	30 HORAS	26	4 de Mayo 2019	8 de Junio 2019
Curso de preparación para el examen Cambridge English: Proficiency CPE	5 HORAS * CLASE	30 HORAS	10	4 de Mayo 2019	8 de Junio 2019
Curso de preparación para Cambridge English: Advanced CAE	5 HORAS * CLASE	30 HORAS	4	15 de Junio 2019	20 de Julio 2019
Desarrollo de competencias lingüísticas A2-B1	5 HORAS SEMANAL EN LÍNEA Y 5 HORAS PRESENCIAL CADA 15 DÍAS	180 HORAS	10	4 de Mayo 2019	4 de Noviembre 2019

Asimismo, se presenta la cotización de dicha empresa en la que se refleja el costo individual por servicio, dando un total de \$323,647.30 (trescientos veintitrés mil seiscientos cuarenta y siete pesos 30/100 m.n.), monto que se ubica por debajo del presupuesto disponible de conformidad con el convenio PADES número 2018-13-007-064, que suma por los tres servicios un total de 331,000.00 (trescientos treinta y un mil pesos, 00/100).

A partir de los resultados de la investigación de mercado (se anexa documento), se solicita a este H. Comité la excepción a la licitación pública, con fundamento en la Fracción I, del Artículo 41, de la Ley en materia, que a la letra dice: "... no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte"

De acuerdo a lo anterior, la **L.D. María de Lourdes Barranco Cadeñanes, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control**, reitera la importancia y sugerencia de soportar correctamente la solicitud con capturas de pantalla, correos u otros documentos que demuestren claramente el estudio realizado, a lo que la M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, menciona que además del resumen de la investigación se adjuntarán los correos enviados, así como la documentación soporte, misma que formará parte integral de esta acta. Interviene el Mtro. Hugo Villalpa Martínez, coordinador de la carrera de negocios y representante de la Mtra. María Elena Hernández Briones, para preguntar si en este caso se realizaría contratación por adjudicación directa a lo que la M.C.A. Margarita M. Leo Cuevas responde que es lo que se está proponiendo al Comité.

ACUERDO UTEC-CAFED-19/III-E03. El Comité resuelve que, se autoriza la adjudicación directa para la contratación de los servicios de capacitación y certificación de 50 profesores en el idioma inglés, con el proveedor The Anglo Centre for Professional Development & Assessment, con razón social The Anglo Mexican Foundation, A.C. y RFC, AMF430610EK1, por un monto de \$323,647.30 (trescientos veintitrés mil seiscientos cuarenta y siete pesos 30/100 m.n.) con fundamento en el artículo 41 fracción I de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público donde establece que: "... no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables..." y el Artículo 72 Fracción I, del Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

4. ASUNTOS GENERALES.

No se presentan asuntos generales.

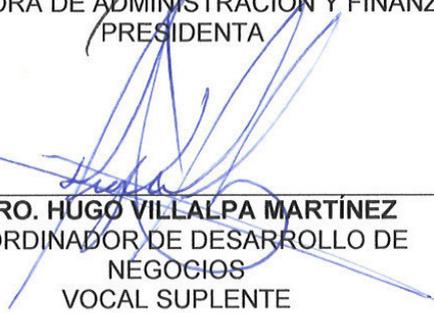
No existiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión a las catorce horas con veinte minutos del día de su fecha.



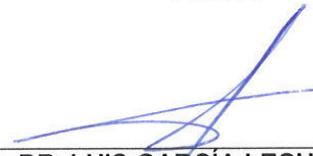
M. C.A. MARGARITA MARTHA LEO CUEVAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTA



MTRO. CARLOS TORRES ESTRADA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
VOCAL



MTRO. HUGO VILLALPA MARTÍNEZ
COORDINADOR DE DESARROLLO DE
NEGOCIOS
VOCAL SUPLENTE



DR. LUIS GARCÍA LECHUGA,
DIRECTOR DE ELECTROMECÁNICA,
VOCAL



L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SECRETARIA TÉCNICA



**L.D. MARÍA DE LOURDES BARRANCO
CADEÑANES**
TITULAR DEL OIC



MTRA. MARTHA SILVIA VERA ÁLVAREZ
COORDINADORA DE IDIOMAS Y SOLICITANTE

Estas firmas pertenecen al Acta Extraordinaria Número III/2019 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

CANTIDAD	UN. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DATOS TÉCNICOS
1	Servicio	Servicios profesionales externos para capacitar y certificar a docentes por Cambridge. (English: Proficiency CPE, Advanced CAE)	Anexo "Convenio de Colaboración" y especificaciones técnica de servicios y requisición del área solicitante
1	Servicio	Servicios profesionales externos para capacitar a los docentes con nivel B1 y B2 de idiomas y de área de especialización en metodología de la enseñanza para cursos en idioma extranjero.	
1	Servicio	Servicios profesionales externos para capacitación y certificación TKT-CLIL.	

Plazo estimado de entrega después del pedido: seis meses **Lugar de entrega:** Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

Condiciones de entrega: Deberán entregar material didáctico y certificaciones de cada servicio requerido

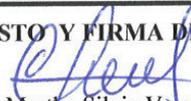
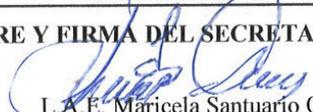
Monto estimado de la contratación: \$ 323,647.30 **Forma de pago propuesta:** 8 días después de la emisión de la factura.

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: (Adjuntar la Investigación de mercado respectiva).	Tipo de procedimiento que se propone:
Este proveedor es el único que cuenta con todos los requisitos técnicos necesarios para cada uno de los servicios, así como las condiciones en cuanto a número de grupo y certificación requerida que se requieren para desarrollar las actividades inherentes a los docentes de modalidad BIS. Además contar con los derechos para la prestación de los servicios.	Inv. tres personas () Adj. Directa (X)

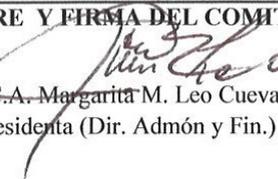
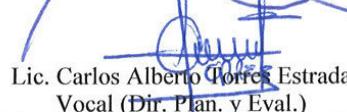
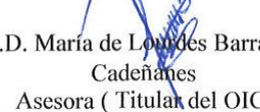
SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN:	MOTIVACIÓN TÉCNICA
I. En el mercado sólo existe un posible oferente (X)	El servicio de capacitación y certificación para la nivelación de docentes es necesario para el modelo BIS de la Institución, ya que una de las características principales es la impartición de clases en el idioma inglés para que los estudiantes puedan obtener una carrera bilingüe y desempeñarse de la misma forma en el sector productivo o social al que se integrarán como profesionistas.
II. Circunstancias que provoquen pérdidas ()	
III. Marca determinada (I.T.P.) ()	
X. Consultoría, asesorías, estudios (I.T.P.) ()	
XIII. Proveedor en estado de liquidación ()	
XIV. Servicios prestados persona física ()	
XV. Servicio mto. no se precisa su alcance ()	
XVI. Diseño y fabricación de bien para prototipo ()	
XV. Eq. Especializado para act. experimentales ()	

NOMBRE DE LA PERSONA(S) PROPUESTA(S) Y SUS DATOS GENERALES
1 **The Anglo Mexican Fondation, A.C. (Centre for Professional Development & Assessment)**
Objeto: Enseñanza del idioma inglés, promoción de servicios educativos y actividades intelectuales y artísticas
RFC: AMF430610EK1
Domicilio: Antonio Caso 127, Altamirano, San Rafael VMC, Cuauhtémoc, Ciudad de México, D.F.

FUNDAMENTACION LEGAL DEL SUPUESTO DE EXCEPCION
Artículo 134 Constitucional y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación al artículo 72, Fracción I de su reglamento.

CONTRATO ABIERTO: SI () NO (X)	NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL SOLICITANTE  Mtra. Martha Silvia Vera Álvarez Coordinadora de Idiomas
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO: SI () NO (X)	
VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS: SI (X) NO ()	
PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: SI () NO (X)	
PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA:	NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO  L.A.E. Maricela Santuario Ortiz

ACUERDO NÚMERO:
ACUERDO UTEC-CAFED-19/III-E03. El Comité resuelve que, se autoriza la adjudicación directa para la contratación de los servicios de capacitación y certificación de profesores en el idioma inglés, con el proveedor The Anglo Centre for Professional Development & Assessment, con razón social The Anglo Mexican Fondation, A.C. y RFC, AMF430610EK1, por un monto de \$323,647.30 (tres-cientos veintitrés mil seiscientos cuarenta y siete pesos 30/100 m.n.) con fundamento en el artículo 41 fracción I de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público donde establece que: "... no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables..." y el Artículo 72 Fracción I, del Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

NOMBRE Y FIRMA DEL COMITÉ QUE DICTAMINA		
 M.C.A. Margarita M. Leo Cuevas Presidenta (Dir. Admón y Fin.)	 Mtro. Hugo Villalpa Martínez Vocal suplente (Enl. Académico)	 M. en C. Luis Garcia Lechuga Vocal (Dir. Electromecánica)
	 Lic. Carlos Alberto Torres Estrada Vocal (Dir. Plan. y Eval.)	 L.D. Maria de Lourdes Barranco Cadeñanes Asesora (Titular del OIC)

CANTIDAD	UN. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DATOS TÉCNICOS
1	Servicio	Servicios profesionales externos para capacitar y certificar a docentes por Cambridge. (English: Proficiency CPE, Advanced CAE)	Anexo "Convenio de Colaboración" y especificaciones técnica de servicios y requisición del área solicitante
1	Servicio	Servicios profesionales externos para capacitar a los docentes con nivel B1 y B2 de idiomas y de área de especialización en metodología de la enseñanza para cursos en idioma extranjero.	
1	Servicio	Servicios profesionales externos para capacitación y certificación TKT-CLIL.	

Plazo estimado de entrega después del pedido: sseis meses **Lugar de entrega:** Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

Condiciones de entrega: Deberán entregar material didáctico y certificaciones de cada servicio requerido

Monto estimado de la contratación: \$ 323,647.30 **Forma de pago propuesta:** 8 días después de la emisión de la factura.

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: (Adjuntar la Investigación de mercado respectiva).	Tipo de procedimiento que se propone:
Este proveedor es el único que cuenta con todos los requisitos técnicos necesarios para cada uno de los servicios, así como las condiciones en cuanto a número de grupo y certificación requerida que se requieren para desarrollar las actividades inherentes a los docentes de modalidad BIS. Además contar con los derechos para la prestación de los servicios.	Inv. tres personas () Adj. Directa (X)

SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN:	MOTIVACIÓN TÉCNICA
I. En el mercado sólo existe un posible oferente (X) II. Circunstancias que provoquen pérdidas () III. Marca determinada (I.T.P.) () X. Consultoría, asesorías, estudios (I.T.P.) () XIII. Proveedor en estado de liquidación () XIV. Servicios prestados persona física () XV. Servicio mtto. no se precisa su alcance () XVI. Diseño y fabricación de bien para prototipo () XV. Eq. Especializado para act. experimentales ()	El servicio de capacitación y certificación para la nivelación de docentes es necesario para el modelo BIS de la Institución, ya que una de las características principales es la impartición de clases en el idioma inglés para que los estudiantes puedan obtener una carrera bilingüe y desempeñarse de la misma forma en el sector productivo o social al que se integrarán como profesionistas. Documentación anexa: <u>Justificación</u>

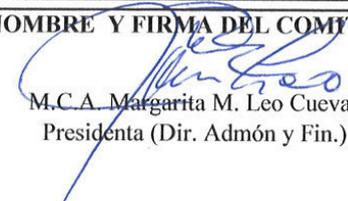
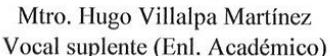
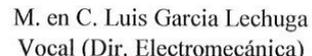
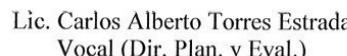
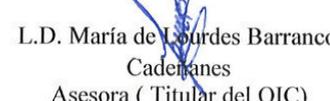
NOMBRE DE LA PERSONA(S) PROPUESTA(S) Y SUS DATOS GENERALES
1 **The Anglo Mexican Fondation, A.C. (Centre for Professional Development & Assessment)**
Objeto: Enseñanza del idioma inglés, promoción de servicios educativos y actividades intelectuales y artísticas
RFC: AMF430610EK1
Domicilio: Antonio Caso 127, Altamirano, San Rafael VMC, Cuauhtémoc, Ciudad de México, D.F.

FUNDAMENTACION LEGAL DEL SUPUESTO DE EXCEPCION
Artículo 134 Constitucional y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación al artículo 72, Fracción I de su reglamento.

CONTRATO ABIERTO: SI () NO (X)	NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL SOLICITANTE Mtra. Martha Silvia Vera Álvarez Coordinadora de Idiomas
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO: SI () NO (X)	
VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS: SI (X) NO ()	NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO  L.A.E. Maricela Santuario Ortiz
PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: SI () NO (X)	
PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA:	

ACUERDO NÚMERO:
ACUERDO UTEC-CAFED-19/III-E03. El Comité resuelve que, se autoriza la adjudicación directa para la contratación de los servicios de capacitación y certificación de profesores en el idioma inglés, con el proveedor The Anglo Centre for Professional Development & Assessment, con razón social The Anglo Mexican Fondation, A.C. y RFC, AMF430610EK1, por un monto de \$323,647.30 (tres-cientos veintitrés mil seiscientos cuarenta y siete pesos 30/100 m.n.) con fundamento en el artículo 41 fracción I de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público donde establece que: "... no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables..." y el Artículo 72 Fracción I, del Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

NOMBRE Y FIRMA DEL COMITÉ QUE DICTAMINA

 M.C.A. Margarita M. Leo Cuevas Presidenta (Dir. Admón y Fin.)	 Mtro. Hugo Villalpa Martínez Vocal suplente (Enl. Académico)	 M. en C. Luis Garcia Lechuga Vocal (Dir. Electromecánica)
	 Lic. Carlos Alberto Torres Estrada Vocal (Dir. Plan. y Eval.)	 L.D. María de Lourdes Barranco Cadenanes Asesora (Titular del OIC)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Dictamen

La Universidad Tecnológica de Tulancingo al no ser una casa certificadora de Exámenes Internacionales, no cuenta con el personal avalado por los registros del MCRE para ser evaluadores de exámenes internacionales de inglés. Por tanto solicitó a varias casas certificadores del área, entre ellas: Toefl, Cambridge, The Anglo, Interlingua, para realizar el proceso de capacitación requerido para los cursos de TKT-CLIL, CPE y Nivelación de idioma a los docentes de idioma y plantilla docente y administrativa para lograr las certificaciones mencionadas.

Se consideró la institución que cumpliera los requisitos de capacitación y certificación requerida nominada The Anglo Centre for Professional Development & Assesment quien presenta la mejor propuesta y oferta para poder realizar los diferentes servicios en tiempo, forma y costo a esta Casa de Estudios.

ÁREA SOLICITANTE:

LIC. MARTHA SILVIA VERA ÁLVAREZ
Coordinadora de Idiomas

"Por la innovación y el desarrollo de nuestra honorable y noble universidad"

ISO 9001:2008

No. de Certificado: ECMX-0805/12

Código: FE-01-01-R1: 210817

Camino a Ahuehuetlilla No. 301, Col. Las Presas,

Tulancingo, Hgo., C. P. 43645

Tel.: 01 (775) 755 8210

Fax: 01 (775) 5 2760

rectoria@utectulancingo.edu.mx

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO <small>Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal</small>		Memorándum.	
F-22-01;R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha: F-01-06-R1;210817	
Datos para los Registros (Evidencia):		C. Página	1 de 1
D. Fecha de elaboración:	1 de marzo 2019	E. Periodo al que aplica:	19

De¹: Mtra. María Elena Hernández Briones
 Coordinadora de Fortalecimiento y Desarrollo Académico

No. de referencia²: CI/08/1/03/2019
Asunto³: Autorización para ejercer recursos para capacitación a docentes, de PADES 2018.

Contenido⁴:

En virtud de que esta Universidad, fue beneficiada con autorización de recursos del programa federal Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior 2018, (PADES), y siendo que parte de esos recursos que se solicitaron, serán para el fortalecimiento de la transición al modelo Bilingüe Internacional Sustentable (BIS), le solicito, tenga a bien en autorizar que se ejerzan los recursos financieros autorizados por PADES, en los rubros de contratación de servicios profesionales, para capacitación y certificación en el idioma inglés, para docentes.

Lo anterior para contar con las estrategias didácticas y estrategias en evaluación de competencias profesionales, así como metodológicas en la enseñanza de contenidos a través del idioma inglés, por parte de los docentes, tanto del idioma inglés, como de asignaturas técnicas.

Asimismo, con estas acciones, se pretende elevar la calidad académica de los programas educativos de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, a través de estrategias de formación y actualización docente en la lengua extranjera inglés

Para ser congruentes con el objetivo específico, que se ha trazado como meta de esta Universidad, para transitar a la modalidad BIS, de manera inicial en los programas académicos: Desarrollo de Negocios, Tecnologías de la Información y comunicación, e Industrial de esta casa de estudios.

Atentamente

Autoriza

Dr. Julio Márquez Rodríguez
 Rector

Lista de	6. Nombre:	Destinatarios:	7. Cargo:	Recibido:	8. Firma y fecha
Para:	Dr. Julio Márquez Rodríguez		Rector		
c.c.p	Martha Silvia Vera Álvarez	Coordinación de Idiomas			
	Margarita Leo Cuevas	Directora de Administración y Finanzas			<i>[Firma]</i> Marcos-19

[Firma]

[Firma]

[Firma]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

LISTA DE EVIDENCIAS A ENTREGAR

A) 20 CERTIFICACIONES CAMBRIDGE

B) CONSTANCIAS DE ACREDITACIONES POR MÓDULOS SI LO AMERITA EL CURSO.

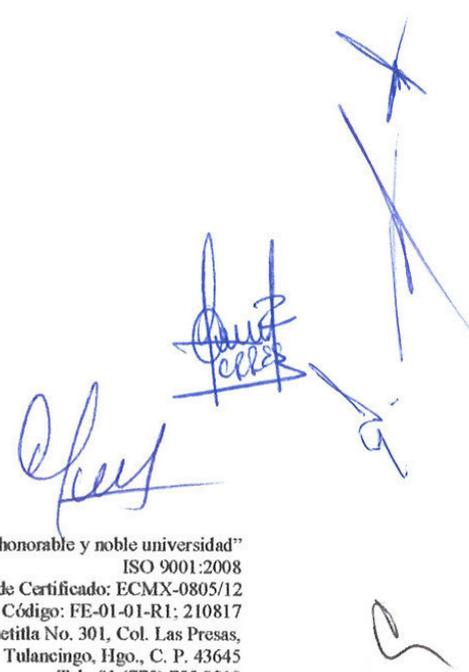
ÁREA SOLICITANTE:


LIC. MARTHA SILVIA VERA ÁLVAREZ
Coordinadora de Idiomas

“Por la innovación y el desarrollo de nuestra honorable y noble universidad”

ISO 9001:2008
No. de Certificado: ECMX-0805/12
Código: FE-01-01-R1: 210817
Camino a Ahuchestilla No. 301, Col. Las Presas,
Tulancingo, Hgo., C. P. 43645
Tel.: 01 (775) 755 8210
Fax: 01 (775) 5 2760
rectoria@utectulancingo.edu.mx





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

LISTA DE EVIDENCIAS

De acuerdo a los cursos solicitados se enumeran la relación de los cursos, así como las certificaciones a obtenerse.

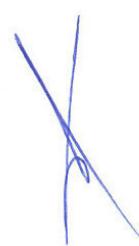
Componente
Diagnóstico de nivel de inglés
Desarrollo de competencia lingüística A1 – A2 Cambridge English: Language for Teaching A2 Curso semipresencial de 180 horas
Desarrollo de competencia lingüística A2 – B1 Cambridge English: Language for Teaching B1 Curso semipresencial de 180 horas
Curso de preparación para TKT 1, 2 y 3 Curso presencial de 60 horas con libro –tres exámenes de certificación.
Curso de preparación para TKT CLIL Curso presencial de 30 horas –precio del examen de certificación.
Certificación en el uso del inglés como medio de instrucción Cambridge English: Certificate in EMI Skills Curso semipresencial de 60 horas incluye el certificado de Cambridge.
Curso de preparación para Curso y Certificación CAE Curso de preparación para Cambridge English: Advanced y Certificación Cambridge English Advanced(CAE). Curso presencial de 30 horas
Curso de Preparación para curso y Certificación CPE Curso de preparación para Cambridge English: Proficiency y Certificación. Curso presencial de 30 horas.

ÁREA SOLICITANTE


MTRA. MARTHA SILVIA VERA ÁLVAREZ
COORDINADORA DE IDIOMAS








SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ACTIVIDADES.

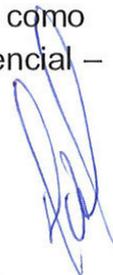
Considerando que los docentes de asignaturas diferentes al inglés deberán empezar a impartir sus clases en inglés, se permite proponer un servicio de capacitación dirigido específicamente a docentes universitarios de materias que utilizan el inglés como medio de instrucción.

Los elementos de capacitación propuestos utilizan instrumentos diseñados y validados por Cambridge Assessment English, un departamento de la Universidad de Cambridge en Inglaterra, lo cual brindará un servicio de solidez y alineación con estándares internacionales. Los beneficios para los docentes, son los siguientes:

- Elevar el nivel de inglés de los docentes al nivel B1 para aquellos que tengan nivel A1 y A2 – esto es indispensable para que puedan ser admitidos en cursos de metodología relacionados con la materia.
- Facilitar el uso del inglés como medio de instrucción con mayor efectividad.
- Utilizar una gama más amplia de estrategias para involucrar a los estudiantes en una clase de contenido en inglés.

Los componentes del servicio que se proponen, son:

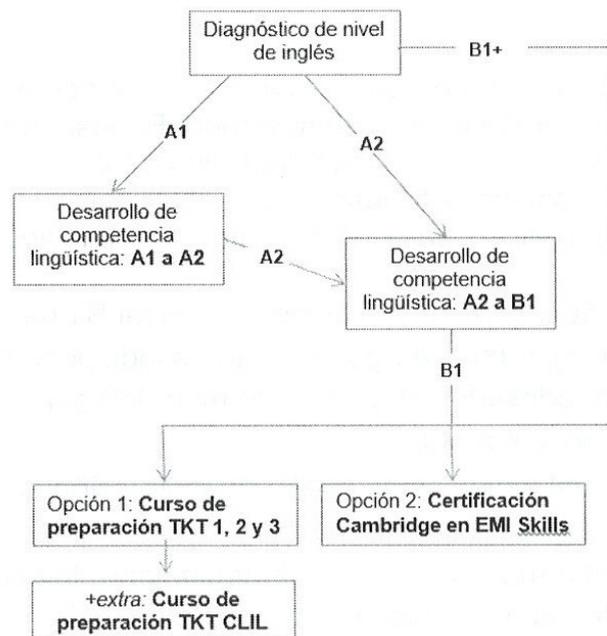
- Diagnóstico de nivel de inglés para todos los docentes.
- *Desarrollo de competencia lingüística de 180 horas en modalidad semipresencial, para los docentes con nivel actual: A1 y A2, con el objetivo de llevarlos al nivel B1.*
- *Opción 1:* Curso de preparación de 60 horas presenciales para el TKT módulos 1, 2 y 3, complementado con un curso de preparación de 30 horas para el módulo especializado CLIL – para tomar estos cursos los docentes requieren tener nivel de inglés B1 o superior.
- *Opción 2:* Certificación en habilidades en el uso del inglés como medio de instrucción de 60 horas en modalidad semipresencial –



*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR*

para estudiar esta certificación los docentes requieren un nivel de inglés B1 o superior.

Los elementos del servicio propuesto se muestran en el siguiente diagrama:



- Diagnóstico de nivel de inglés para todos los docentes.
- Desarrollo de competencia lingüística de 180 horas en modalidad semipresencial, para los docentes con nivel actual: A1 y A2, con el objetivo de llevarlos al nivel B1 – el nivel mínimo requerido para estudiar un curso de metodología.

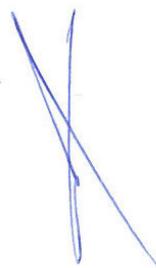
*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR*

- *Opción 1:* Curso de preparación de 60 horas presenciales para el TKT módulos 1, 2 y 3, complementado con un curso de preparación de 30 horas para el módulo especializado CLIL – para tomar estos cursos los docentes requieren tener nivel de inglés B1 o superior.
- *Opción 2:* Certificación en habilidades en el uso del inglés como medio de instrucción de 60 horas en modalidad semipresencial – para estudiar esta certificación los docentes requieren un nivel de inglés B1 o superior.

ÁREA SOLICITANTE



MTRA. MARTHA SILVIA VERA ÁLVAREZ
COORDINADORA DE IDIOMAS



ANEXO 2

MOTIVACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS PARA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE DOCENTES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO

De acuerdo al Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES), se solicitan los siguientes servicios:

- Servicios profesionales externos para la capacitación y certificación de docentes en la preparación del examen Cambridge English Advance (CAE), Cambridge (14 docentes para nivelación)
- English Proficiency (CPE), y cursos de nivelación del idioma inglés A1-A2, A2-B1, y examen de certificación Cambridge nivel B1 Preliminar (PET).
- Servicio profesional externo para capacitar a los docentes con nivel B1 y B2, de idiomas y de área de especialización en metodología de la enseñanza para cursos en idioma extranjero.
- Servicios profesionales externos para capacitación y certificación TKT-CLIL.

2. JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

De acuerdo al estudio de mercado realizado por el área se encontró que el proveedor The Anglo Centre for Professional Development & Assessment, es el único que puede proporcionar las capacitaciones y certificaciones en esta institución debido a que sus servicios se adaptan a grupos reducidos de clientes.

De las cotizaciones arrojadas, se encontró que en su mayoría los proveedores solicitan un número mayor a 20 participantes, por lo cual los posibles proveedores, no proporcionaron información sobre la posibilidad de servicio o datos estimados del costo por dichos servicios.

Con base en lo anterior, se solicita la excepción a la licitación pública con fundamento en la Fracción I del Artículo 41, que a la letra dice: "... no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos **técnicamente razonables**, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte"

3. ACREDITAMIENTO DE CRITERIOS:

a) Economía

De acuerdo al estudio de mercado realizado se obtuvo que el proveedor The Anglo Centre for Professional Development & Assessment presenta la única propuesta y oferta para poder realizar los diferentes servicios ya mencionados, los cuales se ajustan al presupuesto destinado para el servicio. (Se anexa tabla de cotización).

b) Eficacia

De acuerdo, a los tiempos señalados en el convenio 2018-13-007-0064, dicho proveedor cumple con la rapidez para atender la demanda del servicio solicitado, además de que dicho proveedor cumple con los requisitos de especialidad, experiencia, capacidad técnica, económica y administrativa; así mismo, con la disponibilidad para brindar el servicio sin afectar los resultados para dicho fin, de contar con la capacidad humana, pues refiere un equipo de profesionales, lo cual permitirá obtener las mejores condiciones para el logro de los resultados, sin impedir su desarrollo y con la debida oportunidad. (Se anexa CV de la empresa)

c) Eficiencia

Al cumplir con los criterios de economía y eficacia se puede garantizar el cumplimiento del servicio y obtener los beneficios expresos que para la preparación de los docentes y el logro de las metas planteadas por la Institución y el Ente que brinda el apoyo; así mismo, se reducen tiempos para iniciar con el servicio solicitado por lo que se cumple con el criterio de eficiencia. La propuesta de The Anglo Centre for Professional Development & Assessment ofrece las condiciones adecuadas en cuanto a costo, calidad y tiempo de entrega.

d) Imparcialidad

El procedimiento de adjudicación directa, se asigna con el único objetivo de asegurar las mejores condiciones para la Universidad por lo que se realiza con imparcialidad soportándose en los criterios de eficiencia, eficacia y economía, la realización del estudio de mercado, da a este procedimiento el principio de imparcialidad ya que se otorgaron las mismas condiciones a los proveedores encuestados y con las mismas condiciones de evaluación, donde se toma en cuenta su capacidad de respuesta, experiencia, solvencia y precio.

d) Honradez.

El procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación, se realiza con honradez, toda vez que se realizó el estudio de mercado para identificar las mejores condiciones que pudieran favorecer a la Institución.

4. CONCLUSIÓN:

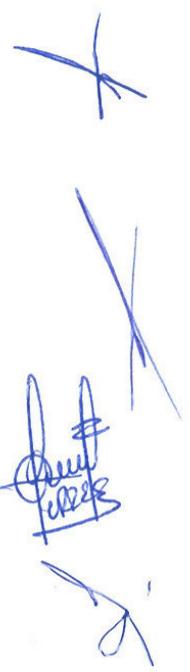
Del análisis global, The Anglo Centre for Professional Development & Assessment constituye la mejor alternativa para la Universidad, al brindar el servicio con las condiciones técnicamente razonables para desarrollar el servicio; la propuesta se encuentra en el marco del presupuesto con que cuenta la Institución para dicho servicio; así mismo ofrece la disponibilidad de tiempo para cumplir con los objetivos dentro del plazo indicado. Con base en lo anterior, se solicita a este H. Comité, excepcionar el procedimiento de licitación pública, adjudicando directamente el servicio con el proveedor The Anglo Centre for Professional Development & Assessment, quien además garantiza respuesta inmediata y

cuenta con las características de recursos técnico, financieros y sus actividades comerciales están directamente relacionadas con el servicio objeto del contrato.

AREA SOLICITANTE:



Mtra. Martha Silvia Vera Álvarez
Coordinadora de Idiomas



*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR*

Análisis costo-beneficio de la Capacitación en Idioma inglés bajo la aportación del PADES 2018

Antecedentes.

En el proceso de globalización económica, la interdependencia mundial constituye el nuevo contexto internacional en el que deben operar las instituciones de educación superior, con todos los desafíos y oportunidades que esto implica. La internacionalización y la sustentabilidad de la educación se vuelven claves y se presentan como una realidad ante la cual las universidades han buscado diferentes estrategias de desarrollo, que regulen los intercambios comerciales entre las naciones, de bienes industriales, agrícolas, servicios, derechos de propiedad, que concilien la oferta educativa con las necesidades sociales y los requerimientos del sector productivo, de fortalecer las políticas de internacionalización, el dominio de una segunda lengua y la educación para la sustentabilidad como mecanismos de bienestar y la coexistencia de las poblaciones y su entorno. Por lo tanto esto nos lleva a determinar importancia considerar que se considere una coherencia de los programas educativos y la internacionalización de las funciones sustantivas universitarias y la integración el personal administrativo a una inmersión de cultura de educación bilingüe, internacional y sustentable.

Objetivo

Capacitar al personal docente y administrativo en el dominio del idioma inglés de tal forma que se logre la certificación del nivel B1-B2 de acuerdo al MCRE y al mismo tiempo obtener una formación metodológica de los docentes de idioma y de asignatura técnica en TKT-CLIL, para una mejor estrategia de enseñanza dentro de las aulas, dicho proceso generarán una nueva formación de habilidades y conocimientos en la preparación de profesionistas con perfiles competitivos internacionales.

"Por la innovación y el desarrollo de nuestra honorable y noble universidad"

ISO 9001:2008

No. de Certificado: ECMX-0805/12

Código: FE-01-01-R1; 210817

Camino a Ahuehuetitla No. 301, Col. Las Presas,

Tulancingo, Hgo., C. P. 43645

Tel.: 01 (775) 755 8210

Fax: 01 (775) 5 2760

rectoria@utectulancingo.edu.mx

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR*

Meta

Formar docentes facilitadores del uso de la lingüística en una segunda lengua, unidas a la experticia en su campo profesional y las herramientas pedagógicas para integrar el aprendizaje de contenido a través de la lengua que se desea aprender.

Beneficiarios directos.

- a) 4 profesores con certificación CPE
- b) 20 profesores con certificación TKT – CLIL
- c) 10 profesores con certificación CAE
- d) 15 profesores con nivelación de idioma para alcanzar nivel B1 y B2 requeridos de igual forma para la transición a la Modalidad Bis.

ÁREA SOLICITANTE:


LIC. MARTHA SILVIA VERA ÁLVAREZ
Coordinadora de Idiomas

**PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN EL IDIOMA INGLES**

RESULTADOS DEL ESTUDIO DE MERCADO

INTRODUCCIÓN:

Con fecha 20 de junio de 2018, la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmó convenio número 2018-13-007-064, con la Secretaría de Educación Pública, en el marco del Programa del Programa de Apoyo a la Educación Superior (PADES). Dicho convenio es resultado de la participación previa de Proyectos desarrollados por el área académica con el objetivo de ejecutar las estrategias necesarias para alcanzar los requisitos que enmarcan a una Institución de modalidad Bilingüe, Internacional y Sustentable (BIS).

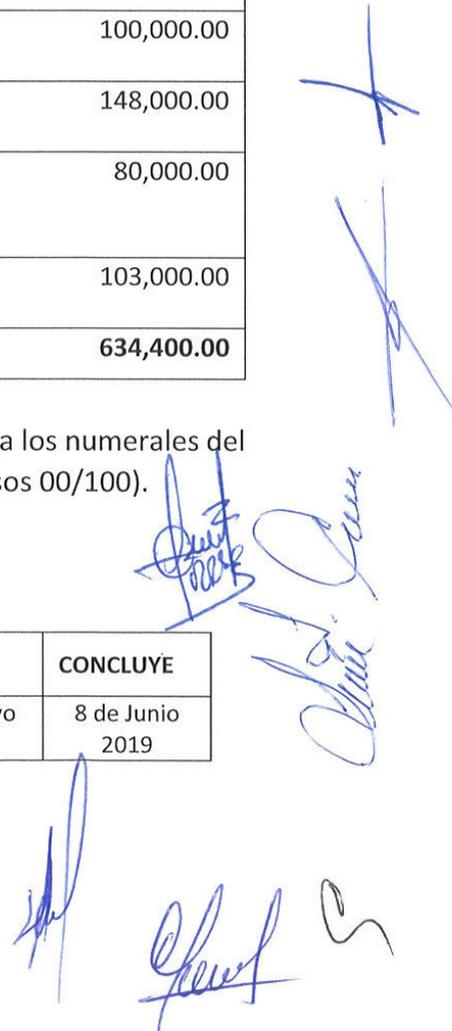
El proyecto aprobado se denomina: *Capacitación y Actualización en la lengua Extranjera para Docentes, enmarcado* en el tema de Fomento a la calidad y la actualización académica. Por dicho proyecto se autorizó una suma máxima de \$634,400.00 distribuidos de la forma siguiente:

Rubro de otros:	Montos
1. Pago de servicios profesionales externos para la nivelación del personal requerida, para la transición a la Modalidad BIS	\$ 189,000.00
2. Apoyo para adquirir cámaras para equipo de cómputo para cubrir el requisito de infraestructura que requiere el equipo de cómputo para ser centro certificador iTep+	\$ 14,400.00
3. Apoyo para adquirir material audiovisual, diccionarios, libros de gramática y juegos didácticos	\$ 100,000.00
4. Pago de servicios profesionales externos para capacitar y certificar a 20 docentes por Cambridge	\$ 148,000.00
5. Pago de servicios profesionales externos para capacitar a los docentes con Nivel B1 y B2 de idiomas y de área de especialización en metodología de la enseñanza para cursos en idioma extranjero	\$ 80,000.00
6. Pago de servicios profesionales externos para capacitación y certificación TKT CLIL	\$ 103,000.00
Total del proyecto	\$ 634,400.00

Los rubros autorizados, objeto de esta investigación de mercado, son los referidos a los numerales del 4 al 6, mismos que suman un total de \$331,000.00 (trescientos treinta y un mil pesos 00/100).

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCIÓN	HORAS	TOTAL HORAS	NO. PARTICIPANTES	INICIO	CONCLUYE
Capacitación y Certificación TKT CLIL	5 HORAS * CLASE	30 HORAS	26	4 de Mayo 2019	8 de Junio 2019



Curso de preparación para el examen Cambridge English: Proficiency CPE	5 HORAS * CLASE	30 HORAS	10	4 de Mayo 2019	8 de Junio 2019
Curso de preparación para Cambridge English: Advanced CAE	5 HORAS * CLASE	30 HORAS	4	15 de Junio 2019	20 de Julio 2019
Desarrollo de competencias lingüísticas A2-B1	5 HORAS SEMANAL EN LINEA Y 5 HORAS PRESENCIAL CADA 15 DÍAS	180 HORAS	10	4 de Mayo 2019	4 de Noviembre 2019

FUNDAMENTO:

Artículo 26, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público.

Artículo 40, sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público.

Artículo 28, Fracción III y último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público.

Artículo 29, Fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público.

CONDICIONES QUE IMPERAN PARA LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN:

1. Requisición de solicitud de servicio número 11, ingresada el 14 de enero de 2019; número 162, ingresada el 01 de marzo de 2019 y; 161 ingresada el 01 de marzo del mismo año.
2. Solicitud de cotización a **Lingua Franca** para proporcionar el servicio de capacitación y certificación TKT CLIL enviada el 24 d enero de 2019 a las 13:33

Página WEB <http://www.linguafranca.mx/>

Empresa de consultoría del idioma inglés, así como una casa certificadora avalada por la universidad de Cambridge y por la empresa Microsoft.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' at the top and several names below.]

Medio : correo electrónico y a través de formulario (se adjunta impresión de correo).
Sin resultados

Solicitud de cotización a **British council** para proporcionar el servicio de capacitación y certificación TKT CLIL enviada el 24 d enero de 2019 a las 13:20

Página WEB <https://www.britishcouncil.org.mx/formacion-docente/cursos-online/clil>

Empresa dedicada a la provisión de cursos de inglés a través de clases cara a cara en sus centros de enseñanza y escuelas o en sitio a través de cursos en línea y herramientas de aprendizaje.



Medio : correo electrónico y llamada telefónica (se adjunta impresión de correo).

Contacto: Denise Valenzuela y Luisa Corte

RESULTADOS:

El proveedor expresa que **no cuenta con cursos de acuerdo a las características del servicio (MANERA INDIVIDUAL)** Organiza los cursos con a nivel institucional y en fechas específicas.

Solicitud de cotización a **Anglo Certified English** para proporcionar el servicio de capacitación y certificación TKT CLIL y para ISELF O CAE, enviada el 29 d enero de 2019 a las 09:05

Medio : correo electrónico y llamada telefónica (se adjunta impresión de correo).

Contacto: Diana Peña

Página WEB <http://anglocertifiedenglish.mx/cambridge.php>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures.]



RESULTADOS:

Cotización con características requeridas y de acuerdo a las necesidades (Se Adjunta documento)

3. **JUSTIFICACIÓN.** De acuerdo al estudio de mercado realizado por el área se encontró que el proveedor The Anglo Centre for Professional Development & Assessment, es el único que puede proporcionar las capacitaciones y certificaciones en esta institución debido a que sus servicios se adaptan a grupos reducidos de clientes.

De las cotizaciones arrojadas, se encontró que en el segundo proveedor probable solicita un número mayor a 20 participantes, por lo cual los posibles proveedores, no proporcionaron información sobre la posibilidad de servicio o datos estimados del costo por dichos servicios.

L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ
JEFA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



José Alberto Olvera Pérez <alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx>

Cotizar

1 mensaje

José Alberto Olvera Pérez <alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx>
Para: contacto@britishcouncil.org.mx

24 de enero de 2019, 13:20

requiero cotizar lo siguiente:

curso de capacitación para docentes para curso certificación TKT CLIL



José Alberto Olvera Pérez <alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx>

COTIZAR

1 mensaje

José Alberto Olvera Pérez <alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx>
Para: denise.valenzuela@britishcouncil.org

25 de enero de 2019, 15:58

DENNISSE REQUIERO ME COTICES POR FAVOR EL CURSO DE CAPACITACIÓN TKT-CLIL PARA 19 PROFESORES Y A 10 PROFESORES PARA NIVELACIÓN DE IDIOMAS.

ESPERO RESPUESTA.

TE ENVIO MI NUM. DE CELL. POR SI TIENES DUDAS: 0447752027604



José Alberto Olvera Pérez <alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx>

Cotizar

1 mensaje

Corte, Luisa (Mexico) <Luisa.Corte@britishcouncil.org>

25 de enero de 2019, 12:30

Para: "alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx" <alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx>

Estimado José Alberto,

Gracias por tu interés en el British Council.

Nos informan que la persona que atiende este tema es Denise Valenzuela, Project Manager English su correo electrónico es denise.valenzuela@britishcouncil.org

Tel. (55) 5263 1936

Puedes escribirle a ella directamente.

Muchas gracias

Luisa Corte / Customer Services

British Council|Lope de Vega 316|Col. Chapultepec Morales|11560 Ciudad de México

T +52 55 5263 1900

E luisa.corte@britishcouncil.org

<http://www.britishcouncil.org.mx> <https://www.facebook.com/BritishCouncilMexico> @mxbritish

From: José Alberto Olvera Pérez <alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx>

Sent: jueves, 24 de enero de 2019 03:29 p.m.

To: Corte, Luisa (Mexico) <Luisa.Corte@britishcouncil.org>

Subject: Re: Cotizar

la capacitacion es para la universidad tecnologica de tulancingo - corroborado
 SEP - ISOD - Dirección de educación vía telefónica
 UNAM - BCO

El jue., 24 ene. 2019 a las 15:25, Corte, Luisa (Mexico) (<Luisa.Corte@britishcouncil.org>) escribió:

Estimado Alberto,

Gracias por tu interés en el British Council. Nosotros no tenemos los cursos presenciales y/o en línea para prepararte para presentar el examen TKT CLIL de **manera individual**. El British Council organiza estos cursos a nivel institucional directamente con las autoridades del sector público.

Para conocer sobre costos, fechas y sedes para presentar el examen TKT favor de dar click en:

<https://www.britishcouncil.org.mx/examen/cambridge/fechas-precios-lugares>

También deseo comentar que, tenemos el examen APTIS para maestros.

Si deseas más información, favor de enviar un correo electrónico a: AptisMexico@britishcouncil.org

Saludos,

Luisa Corte / Customer Services

British Council|Lope de Vega 316|Col. Chapultepec Morales|11560 Ciudad de México

T +52 55 5263 1900

E luisa.corte@britishcouncil.org

<http://www.britishcouncil.org.mx> <https://www.facebook.com/BritishCouncilMexico> @mxbritish

From: José Alberto Olvera Pérez <alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx>

Sent: jueves, 24 de enero de 2019 01:21 p.m.

To: MX_MEX1_Contacto (Mexico) <Contacto@britishcouncil.org>

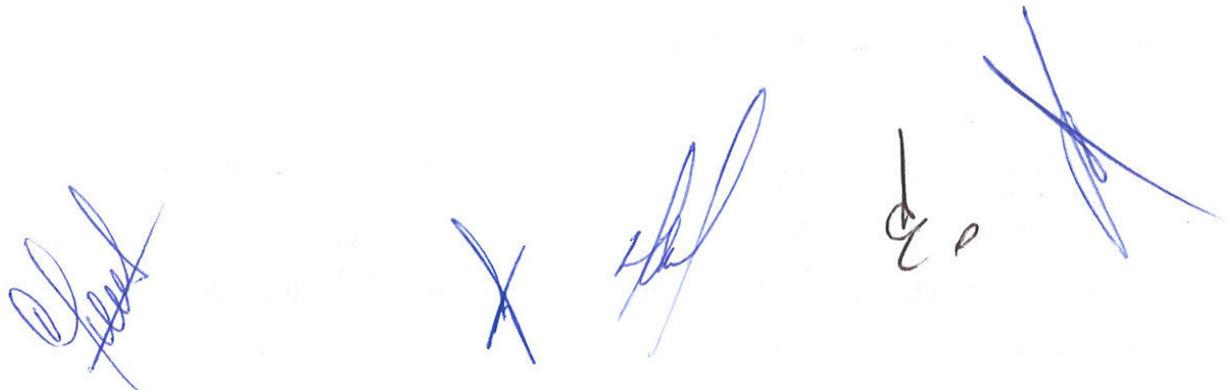
Subject: Cotizar

requiero cotizar lo siguiente:

curso de capacitación para docentes para curso certificación TKT CLIL

The British Council is the United Kingdom's international organisation for cultural relations and educational opportunities. A registered charity: 209131 (England and Wales) SC037733 (Scotland). This message is for the use of the intended recipient(s) only and may contain confidential information. If you have received this message in error, please notify the sender and delete it. The British Council accepts no liability for loss or damage caused by viruses and other malware and you are advised to carry out a virus and malware check on any attachments contained in this message.

The British Council is the United Kingdom's international organisation for cultural relations and educational opportunities. A registered charity: 209131 (England and Wales) SC037733 (Scotland). This message is for the use of the intended recipient(s) only and may contain confidential information. If you have received this message in error, please notify the sender and delete it. The British Council accepts no liability for loss or damage caused by viruses and other malware and you are advised to carry out a virus and malware check on any attachments contained in this message.

The image shows four distinct handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally from left to right. The first signature is a complex, cursive scribble. The second is a simple 'X' mark. The third is a more fluid, cursive signature. The fourth is a signature that appears to be 'd p' with a long, sweeping underline.



José Alberto Olvera Pérez <alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx>

cotizacion

5 mensajes

José Alberto Olvera Pérez <alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx>
Para: diana.pena@anglocertifiedenglish.mx

29 de enero de 2019, 9:05

Cotización para 19 profesores para capacitación TKT-CLIL PARA CERTIFICACIÓN

Cotizacion para 10 profesores para ISELF O CAE

DIANA PEÑA <diana.pena@anglocertifiedenglish.mx>
Para: José Alberto Olvera Pérez <alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx>

29 de enero de 2019, 11:19

Estimado José Alberto:

¿Me podrías explicar un poco más detalladamente cómo es el documento que requiere la UTEC Tulancingo en cuanto a la cotización?

Saludos.



Diana Peña Representative Hidalgo

The Anglo Centre for Professional Development & Assessment

t: (55) 48553805 e:diana.pena@anglocertifiedenglish.mx cpda.anglo.mx

The Anglo is a centre authorised by Cambridge Assessment English.



De: José Alberto Olvera Pérez <alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx>

Enviado: martes, 29 de enero de 2019 09:05:32 a. m.

Para: DIANA PEÑA

Asunto: cotizacion

[El texto citado está oculto]

DIANA PEÑA <diana.pena@anglocertifiedenglish.mx>
Para: José Alberto Olvera Pérez <alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx>
Cc: "martha.vera@utectulancingo.edu.mx" <martha.vera@utectulancingo.edu.mx>

31 de enero de 2019, 17:47

Estimado José Alberto:

Envío cotización de curso TKT CLIL con certificación para 19 profesores.

A la brevedad enviaré cotización curso CAE para 10 profesores.

Atentamente.



Centre for Professional
Development and Assessment
Authorized Representative

Diana Peña Representative Hidalgo

The Anglo Centre for Professional Development & Assessment

t: (55) 48553805 e:diana.pena@anglocertifiedenglish.mx cpda.anglo.mx

The Anglo is a centre authorised by Cambridge Assessment English.



The Anglo Mexican Foundation

De: José Alberto Olvera Pérez <alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx>

Enviado: martes, 29 de enero de 2019 09:05 a. m.

Para: DIANA PEÑA

Asunto: cotizacion

[El texto citado está oculto]

DIANA PEÑA <diana.pena@anglocertifiedenglish.mx>

7 de febrero de 2019, 11:26

Para: José Alberto Olvera Pérez <alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx>

Cc: "martha.vera@utectulancingo.edu.mx" <martha.vera@utectulancingo.edu.mx>

Estimado José Alberto:

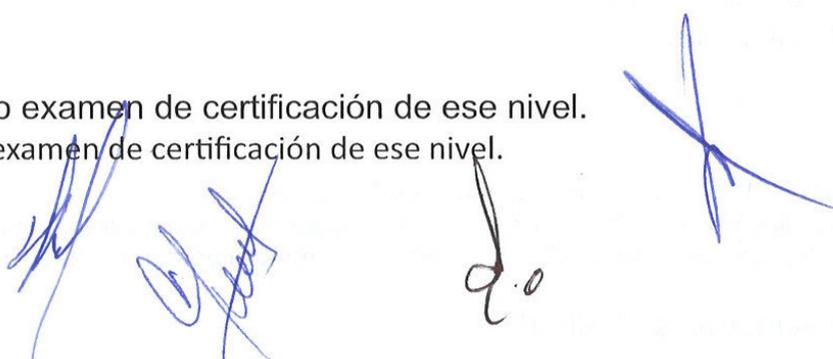
Me permito enviar las cotizaciones para los siguientes servicios:

- 1) Curso TKT CLIL con certificación para 19 profesores
- 2) Curso de desarrollo lingüístico de A1 a B1 más certificación en nivel B1 con examen Cambridge English: Preliminary (PET) - Cotización por participante, ya que depende de cuántos profesores inicien desde A1 y cuántos desde A2. Sería importante realizar primero el examen de ubicación o diagnóstico, el cual no tiene costo.

En un momento más estaré enviando:

- 3) Curso CAE para 10 profesores, incluyendo examen de certificación de ese nivel.
- 4) Curso CPE para 4 profesores, incluyendo examen de certificación de ese nivel.

Diana





Centre for Professional
Development and Assessment
Authorized Representative

Diana Peña Representative Hidalgo

The Anglo Centre for Professional Development & Assessment

t: (55) 48553805 e:diana.pena@anglocertifiedenglish.mx cpda.anglo.mx

The Anglo is a centre authorised by Cambridge Assessment English.



The Anglo Mexican Foundation

De: DIANA PEÑA

Enviado: jueves, 31 de enero de 2019 05:47:29 p. m.

Para: José Alberto Olvera Pérez

CC: martha.vera@utectulancingo.edu.mx

Asunto: Re: cotizacion

[El texto citado está oculto]

2 archivos adjuntos



The Anglo - Propuesta para UTEC Enero 2019 v2 SOLO TKT CLIL.pdf
675K



The Anglo - Propuesta para UTEC Febrero 2019 Curso desarrollo lingüístico.pdf
663K

José Alberto Olvera Pérez <alberto.olvera@utectulancingo.edu.mx>
Para: Martha Silvia Vera Alvarez <martha.vera@utectulancingo.edu.mx>

7 de febrero de 2019, 15:36

[El texto citado está oculto]

4 archivos adjuntos



The Anglo Mexican Foundation

Outlook-1519770887.png
8K



Centre for Professional
Development and Assessment
Authorized Representative

Outlook-1519770875.png
11K



The Anglo - Propuesta para UTEC Enero 2019 v2 SOLO TKT CLIL.pdf
675K



The Anglo - Propuesta para UTEC Febrero 2019 Curso desarrollo lingüístico.pdf
663K

CONVENIO DE APOYO FINANCIERO, QUE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR EL DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ASISTIDO POR EL DR. SALVADOR ALEJANDRO MALO ÁLVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y, POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, EN LO SUCESIVO "LA IES", REPRESENTADA POR EL DR. JULIO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE RECTOR, ASISTIDO POR LA MTRA. MARÍA ELENA HERNÁNDEZ BRIONES, COORDINADORA DE DESARROLLO ACADÉMICO Y CALIDAD EDUCATIVA; A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- En 1998 el Programa de Apoyo al Desarrollo Universitario (**PROADU**), tuvo por objeto fomentar las actividades de índole académica y científica que propiciarían el avance y la divulgación del conocimiento, y que en términos generales contribuyeran al desarrollo de las Instituciones de Educación Superior (**IES**) y del sistema de educación superior, a través del financiamiento de proyectos específicos dirigidos a las **IES** y a los organismos de carácter no lucrativo vinculados con la educación superior o que realizarán alguna función relevante para este subsector. Es a partir del año 2009 que el **PROADU** cambia su denominación a Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (**PADES**), en virtud de que sus alcances van más allá de las instituciones universitarias.

II.- El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en la Meta III denominada "México con Educación de Calidad", establece en el objetivo 3.1 "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", con el fin de impulsar un México con Educación de Calidad y potenciar el desarrollo de las capacidades y habilidades integrales de los mexicanos, que fortalezcan la articulación entre niveles educativos y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el propósito de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional.

III.- El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 en sus Objetivos 2, 3, 4, 5 y 6 tiene como finalidad fortalecer la calidad y pertinencia de la educación superior a fin de contribuir al desarrollo de México; asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa; fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral; promover y difundir el arte como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral; e impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad de conocimiento.

IV.- Para el Ejercicio Fiscal 2018, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, se destinarán recursos para el cumplimiento de los objetivos del **PADES 2018**, para lo cual la Subsecretaría de Educación Superior de "LA SEP", publicó el 31 de enero de 2018 en su página electrónica, los **Lineamientos del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) 2018**.

DECLARACIONES

I.- De "LA SEP":

I.1.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 2o., fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada a la cual le corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de los estados y los municipios.

I.2.- Que el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Superior, suscribe el presente convenio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005, así como el "Acuerdo número 01/01/17 por el que se delegan facultades a los subsecretarios de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el mismo órgano informativo el día 25 de enero de 2017.

I.3.- Que el Dr. Salvador Alejandro Malo Álvarez, Director General de Educación Superior Universitaria, participa en el presente convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, apartado A, fracción XIII, 11, fracción I y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

I.4.- Que cuenta con los recursos financieros necesarios para la celebración del presente convenio, en su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2018, con cargo a la clave presupuestaria: 11-511-2-5-3-0-5-U080-43401-1-1-13.

I.5.- Que para efectos del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en la calle República de Brasil No. 31, Oficina 306, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, en la Ciudad de México.

II.- De "LA IES":

II.1.- Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, reformado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el día 4 de julio de 2011.

II.2.- Que de acuerdo con su Decreto de Creación, tiene los siguientes objetivos: I.- Ampliar las posibilidades de la Educación superior Tecnológica a fin de contribuir, a través del proceso educativo, a mejorar las condiciones de vida de los hidalguenses; II.- Formar Técnicos Superiores Universitarios, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos; III.- Ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados, y para egresados del nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras Instituciones de Educación Superior, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de Licenciatura; IV.- Realizar investigación aplicada e innovación científica y tecnológica, así como desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas Nacional y Estatal de Ciencia y Tecnología, que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como a la elevación de la calidad de vida de la comunidad apoyando las estrategias de desarrollo del Estado de Hidalgo; V.- Desarrollar e impartir programas educativos

de buena calidad, para la formación tecnológica, así como las estrategias que le permitan atender las necesidades de la Entidad y contribuyan a garantizar el acceso de la población al servicio educativo; VI.- Contribuir al desarrollo del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo; VII.- Fomentar e impulsar la vinculación, entre los diferentes niveles y subsistemas educativos a través de órganos colegiados que permitan coordinar esfuerzos en materia educativa, de difusión cultural, deportiva y recreativa que contribuya al desarrollo integral de los educandos en un marco de fomento los valores universales; VIII.- Establecer una red de vinculación efectiva, con los sectores productivos de carácter público, privado y social que coadyuve al desarrollo regional sustentable a través de la aplicación y transferencia del conocimiento tecnológico a la generación de bienes y servicios; IX.- Impulsar estrategias que faciliten la movilidad académica de los educandos entre las instituciones del sistema de educación; X.- Contribuir al desarrollo de un sistema permanente de evaluación de la calidad educativa en el Estado; XI.- Coadyuvar a la preparación técnica de los trabajadores para su mejoramiento económico y social; y XII.- Promover y difundir los valores sociales y culturales de la nación, a fin de crear entre los educandos la conciencia Nacional y actitudes a favor de la paz, la solidaridad y la democracia.

II.3.- Que su Rector, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento, en términos de lo señalado en los artículos 10° y 14° de su Decreto de Creación.

II.4.- Que suscribe el presente convenio con objeto de recibir apoyo financiero del gobierno federal a través de "LA SEP", para llevar a cabo el desarrollo del proyecto referido en el **Anexo de Ejecución** que forma parte integrante de este instrumento, de conformidad con los **Lineamientos del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) 2018**.

II.5.- Que no adeuda informes académicos ni financieros de proyectos apoyados con anterioridad a la fecha de firma del presente instrumento, en el marco del **PADES**.

II.6.- Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave: UTT9507201E7.

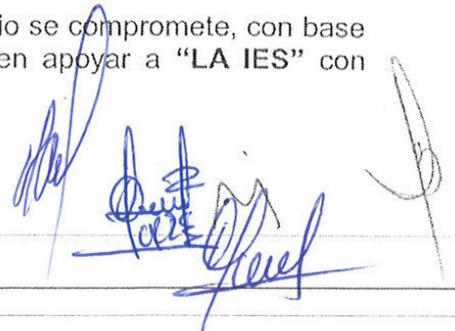
II.7.- Que señala como su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con este convenio, el ubicado en: Camino a Ahuehuetitla No. 301, Colonia Las Presas, C.P. 43645, en el Municipio de Tulancingo, estado de Hidalgo.

Una vez manifestado lo anterior, con base en los fines y objetivos que conforme a sus respectivos ámbitos de competencia y de actuación tienen encomendados y atendiendo al interés de ambas partes, han decidido celebrar este convenio de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Es objeto del presente convenio, establecer las bases conforme a las cuales "LA SEP", proporcionará apoyo financiero a "LA IES", con el fin de que lleve a cabo de conformidad con los **Lineamientos del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) 2018**, el desarrollo del proyecto que se indica en su **Anexo de Ejecución**, el cual suscrito por ambas partes forma parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- "LA SEP", en cumplimiento al objeto de este convenio se compromete, con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2018, en apoyar a "LA IES" con



recursos públicos federales extraordinarios no regularizables, hasta por la cantidad de **\$634,400.00 (Seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, mismos que serán entregados a través de la Tesorería del Estado de Hidalgo o su equivalente, en una sola exhibición.

“**LAS PARTES**” acuerdan que, en caso de que “**LA SEP**” no esté en posibilidades de cumplir con lo señalado en el párrafo anterior por causas no imputables a la misma, quedará liberada de entregar los recursos, dándose por terminado el presente convenio sin responsabilidad alguna para la misma.

TERCERA.- “LA IES”, en cumplimiento al objeto de este convenio se obliga a:

a).- Abrir en una institución bancaria legalmente autorizada una cuenta específica para la administración y ejercicio de los recursos que reciba de “**LA SEP**”, a efecto de diferenciar su administración y ejercicio de otros recursos, y destinarlos junto con los productos que generen, exclusivamente al objeto descrito en la cláusula **PRIMERA** de este instrumento, ajustándose a lo indicado en el mismo y a lo establecido en los **Lineamientos del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) 2018**;

b).- Aplicar los recursos que le otorgue “**LA SEP**” exclusivamente al desarrollo del proyecto indicado en el **Anexo de Ejecución**, así como a resguardar de conformidad con la normativa aplicable, la documentación original justificativa y comprobatoria del ejercicio y aplicación de dichos recursos, para efectos de rendición de cuentas y transparencia;

c).- Remitir a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de “**LA SEP**”, un informe académico sobre el desarrollo del proyecto indicado en su **Anexo de Ejecución**, y un informe financiero sobre el ejercicio y aplicación de los recursos financieros que reciba de “**LA SEP**”, de conformidad con los **Lineamientos del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) 2018** y en los formatos establecidos por dicha Dirección General disponibles en la página de internet <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PADES.htm#tab-06>, a más tardar dentro de los **30 (treinta)** días hábiles posteriores al término de cada proyecto, así como aquellos informes que durante la vigencia de este convenio le requiera dicha Dirección General;

d).- Facilitar la fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación de los recursos federales que reciba con motivo del presente convenio, en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como rendir cuentas sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables;

e).- Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que reciba de “**LA SEP**”, junto con los productos que generen: que no hayan sido utilizados para el desarrollo del proyecto indicado en el **Anexo de Ejecución**; que sean ejercidos en conceptos de gasto no considerados en los proyectos o en conceptos de gasto que el **PADES** no apoya; los que cuyos comprobantes no cumplan con los requisitos fiscales, en la forma y plazo que establezcan las disposiciones aplicables en la materia; y los que tengan que ser reintegrados en cumplimiento a la normativa aplicable;

f).- Incorporar en su página electrónica la información relacionada con el desarrollo del proyecto indicado en el **Anexo de Ejecución** y sobre la aplicación de los montos autorizados para cada uno de ellos.

CUARTA.- “LAS PARTES” para la ejecución y verificación del cumplimiento del objeto presente convenio, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, compromisos y obligaciones, designan como responsables: por “LA SEP” al Director General de Educación Superior Universitaria o al servidor público que para dicho efecto designe por escrito el mismo, y por “LA IES”, al Titular del área designada como “Unidad Ejecutora” en el **Anexo de Ejecución** de este instrumento.

QUINTA.- “LAS PARTES” acuerdan, que en caso de que para el debido desarrollo del proyecto referido en el **Anexo de Ejecución** de este convenio, se requiera la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la contratación de prestación servicios, “LA IES” se obliga a realizar los procedimientos que correspondan, en términos de lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, de carácter federal, y en sus respectivos reglamentos.

SEXTA.- “LA IES” se obliga a compartir con “LA SEP” los créditos y reconocimientos en la difusión, promoción, publicaciones y resultados que se obtengan con motivo del objeto de este convenio, mismo que realizará mediante la inclusión de la siguiente leyenda: **“Proyecto realizado con financiamiento de la Secretaría de Educación Pública-Subsecretaría de Educación Superior-Dirección General de Educación Superior Universitaria”**, así como el número del presente instrumento.

SÉPTIMA.- Los productos académicos descritos en el **Anexo de Ejecución** que forma parte integrante de este instrumento, se adjuntarán como soporte al informe académico que deberá remitir “LA IES” mediante dispositivo electrónico (USB) a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de “LA SEP”, y cuando se trate de apoyo a publicaciones se deberá entregar un ejemplar original de las mismas.

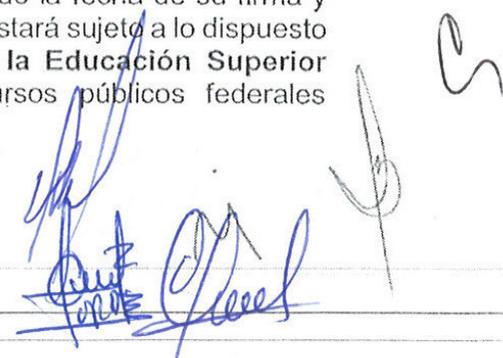
OCTAVA.- “LAS PARTES” acuerdan, que “LA IES” responderá ante cualquier autoridad o terceros, cuando se vincule a “LA SEP” en el cumplimiento de resoluciones pronunciadas en juicios de cualquier naturaleza, sin que hubiere sido parte en el proceso correspondiente.

NOVENA.- “LAS PARTES” acuerdan que una vez que “LA SEP” entregue los recursos financieros objeto de este convenio a “LA IES”, será de la absoluta responsabilidad de ésta última, cualquier reclamación que derive directa o indirectamente con motivo de su aplicación y ejercicio.

DÉCIMA.- El personal de cada una de “LAS PARTES” que intervenga en las actividades motivo de este convenio, no modifica por ello su relación laboral y por lo mismo, la otra parte no se convertirá en patrón sustituto, quedando bajo la responsabilidad de cada una los asuntos laborales relacionados con su personal.

DÉCIMA PRIMERA.- “LAS PARTES” acuerdan que, en caso de que “LA SEP” considere apoyar a “LA IES” para que lleve a cabo el desarrollo de proyectos universitarios adicionales a los indicados en el **Anexo de Ejecución**, dichos apoyos los otorgará con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2018, mediante la formalización de **Anexos de Ejecución** que suscriban los representantes de “LA SEP” y de “LA IES”, mismos que una vez firmados formarán parte integrante de este convenio.

DÉCIMA SEGUNDA.- La vigencia de este convenio iniciará a partir de la fecha de su firma y hasta el 30 de junio de 2019, en el entendido de que su cumplimiento estará sujeto a lo dispuesto en los **Lineamientos del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES) 2018**, y que solo se refiere a la aplicación de recursos públicos federales



extraordinarios no regularizables del ejercicio fiscal 2018, por lo que no se comprometen recursos de subsecuentes ejercicios fiscales.

DÉCIMA TERCERA.- "LAS PARTES" se obligan a dar cumplimiento, en lo aplicable, a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 y demás disposiciones administrativas, presupuestarias y jurídicas aplicables.

DÉCIMA CUARTA.- El presente convenio podrá ser modificado de común acuerdo y por escrito o concluido con antelación previa notificación por escrito que realice cualquiera de "LAS PARTES" a la otra con **30 (treinta)** días naturales de anticipación, en este último caso, "LAS PARTES" tomarán las providencias necesarias a efecto de que las acciones que se hayan iniciado, en el marco de este convenio, se desarrollen hasta su total conclusión.

DÉCIMA QUINTA.- "LAS PARTES" manifiestan que el presente convenio es producto de la buena fe, por lo que en caso de presentarse alguna duda respecto a su interpretación o cumplimiento, ésta será resuelta por escrito y de común acuerdo; en el caso de que no se lograra lo anterior, se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este convenio, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el **20 de julio de 2018**.

Por: "LA SEP"

Por: "LA IES"

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez
Subsecretario de Educación Superior

Dr. Julio Márquez Rodríguez
Rector

Dr. Salvador Alejandro Malo Álvarez
Director General de Educación Superior
Universitaria

Mtra. María Elena Hernández Briones
Coordinadora de Desarrollo Académico
y Calidad Educativa

ÚLTIMA HOJA DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PADES), DE FECHA 20 DE JULIO DE 2018. (CONSTA DE ANEXO DE EJECUCIÓN).

ANEXO DE EJECUCIÓN QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PADES) 2018.

Número de proyecto: 2018-01-A1-13-007-076

“LA SEP” proporcionará a “LA IES” como apoyo específico para la realización del proyecto que se describe a continuación, hasta la cantidad de \$634,400.00 (Seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

Unidad Ejecutora: Coordinación de Desarrollo Académico y Calidad Educativa

Tema: Fomento a la calidad de la educación y la actualización académica

Subtema: Proyectos que propicien la formación del personal académico y/o realicen investigación en educación centrada en el aprendizaje

Nombre del proyecto: Capacitación y Actualización en la Lengua Extranjera para Docentes

Nombre del responsable del proyecto: Mtra. María Elena Hernández Briones

Duración del proyecto: Seis meses

Objetivos:

1. Transitar a la Modalidad Bis en los programas educativos de Desarrollo de Negocios, Tecnologías de la Información y Comunicación y Contaduría, Procesos Industriales de la UTEC,
2. Elevar la calidad académica de los programas educativos de la UTEC a través de estrategias de formación y actualización docente en lengua extranjera (inglés).

Metas:

- 1.1 Realizar la evaluación diagnóstica del dominio del idioma inglés, al 100% del personal docente,
- 1.2 Contar con la infraestructura que requieren los laboratorios de cómputo para ser centro certificador iTep+, que coadyuvará a la atención de los estudiantes que opten por la Modalidad BIS,
- 1.3 Fortalecer el proceso educativo a través de material didáctico de la asignatura de inglés y de asignaturas técnicas de los PE,
- 2.1 Capacitación y Certificación en el uso del inglés como medio de instrucción para 20 profesores,
- 2.2 Capacitar al personal docente con Nivel B1 y B2 en Metodología de la enseñanza en lengua extranjera,
- 2.3 Certificar a 20 profesores de Idiomas y docentes de especialización técnica en TKT.

Productos académicos:

- 1.1.1 Constancias de evaluación inicial,
- 1.2.1 Adquisición de 30 cámaras para equipo de cómputo,
- 1.3.1 Adquisición de material audiovisual, diccionarios y libros
- 2.1.1 Veinte Certificaciones de Cambridge,



DIRECCIÓN
GENERAL
DE
ASISTENCIA
TÉCNICA

- 2.2.1 Constancias de participación en Metodología de enseñanza en lengua extranjera,
- 2.3.1 Veinte certificaciones en TKT, para docentes de inglés y docentes de área de especialización.

Medio para la difusión de los resultados: Página web: <http://www.utectulancingo.edu.mx/index.php>

Desglose de la aportación de "LA SEP":

Rubro de otros:	Montos
Pago de servicios profesionales externos para la nivelación del personal requerida, para la transición a la Modalidad BIS	\$ 189,000.00
Apoio para adquirir cámaras para equipo de cómputo, para cubrir el requisito de infraestructura que requiere el equipo de cómputo para ser centro certificador iTep+	\$ 14,400.00
Apoio para adquirir material audiovisual, diccionarios, libros de gramática y juegos didácticos	\$ 100,000.00
Pago de servicios profesionales externos para capacitar y certificar a 20 docentes por Cambridge	\$ 148,000.00
Pago de servicios profesionales externos para capacitar a los docentes con Nivel B1 y B2 de idiomas y de área de especialización en metodología de la enseñanza para cursos en idioma extranjero	\$ 80,000.00
Pago de servicios profesionales externos para capacitación y certificación TKT CLIL	\$ 103,000.00
Total del proyecto	\$ 634,400.00

Just. inv

Ma. Elena
696
823
680
KAC

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este Anexo de Ejecución, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el 20 de julio de 2018.

Por: "LA SEP"

Por: "LA IES"

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez
Subsecretario de Educación Superior

Dr. Julio Márquez Rodríguez
Rector

Dr. Salvador Alejandro Malo Álvarez
Director General de Educación Superior
Universitaria

Mtra. María Elena Hernández Briones
Coordinadora de Desarrollo Académico
y Calidad Educativa

ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO DE EJECUCIÓN, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PADES) DE FECHA 20 DE JULIO DE 2018.

[Handwritten signatures in blue ink]

Ciudad de México, 31 de enero de 2019

MTRA. MARTHA SILVIA VERA ÁLVAREZ
COORDINADORA DE IDIOAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO (UTEC)
PRESENTE

The Anglo Centre for Professional Development and Assessment (The Anglo CPDA) se complace en presentarle esta cotización correspondiente a los siguientes servicios de capacitación para sus maestros de inglés:

1. Curso de preparación para el examen *Cambridge English: Advanced (CAE)*

- Curso presencial de 30 horas.
- Grupo cerrado exclusivo para la institución – **se requiere un mínimo de 10 profesores inscritos para abrir el curso.**
- Nivel de inglés comprobable para admisión: C1 o superior.
 - ✓ Los maestros que no tengan un comprobante de nivel C1, recibirán acceso gratuito a la prueba de diagnóstico en línea *Cambridge English Placement Test (CEPT)*.
 - ✓ **Los maestros que no obtengan un resultado de nivel C1 o superior en la prueba de diagnóstico no podrán participar en el curso.** Esto es debido a que el curso tiene como objetivo familiarizar a los candidatos con el formato del examen; proveer estrategias para responder cada sección; y practicar su resolución, por lo cual requiere que los candidatos ya tengan el nivel de inglés a evaluar (C1). Por lo tanto, este no es un curso sugerido para desarrollar la competencia lingüística de los participantes para el nivel C1.
- Fecha propuesta de inicio: A ser acordada entre las partes.
- Días y horarios: Sábados de 09.00 a 14.30 horas (incluye 30 minutos de receso)
- Duración: 6 sábados.
- Sede: Instalaciones de la UTEC.
- El examen de certificación Cambridge English: Advanced se programará para la siguiente fecha posible con base en los períodos de registro del centro de exámenes internacionales.

Estructura del programa: Se revisarán los 'Papers' de las 4 habilidades con base en la siguiente estructura:

- ✓ Presentación de las secciones del examen de cada habilidad
- ✓ Información sobre qué evalúa cada tipo de reactivo
- ✓ Estrategias y tips para cada tipo de pregunta
- ✓ Ejercicios de práctica para cada pregunta
- ✓ Revisión y práctica de estructuras gramaticales, vocabulario y expresiones relevantes al nivel C1.






the Anglo Centre for Professional Development and Assessment

El monto de inversión por profesor, se muestra a continuación:

Curso de preparación para Cambridge English: Advanced	\$3,475.99
Examen de certificación Cambridge English: Advanced	\$4,524.00
TOTAL POR PROFESOR	\$7,999.99

Los montos de inversión están expresados en pesos mexicanos e incluyen IVA.

- ✓ El monto de inversión por participante inscrito incluye el libro de texto **“Cambridge English Advanced Trainer, 2nd Edition”** de Cambridge Exam Publishing.
- ✓ El inicio del servicio de capacitación deberá contar con una notificación mínima de 30 días hábiles previos a la fecha planeada de inicio.
- ✓ El curso debe ser facturado a nombre de la institución y pagado por la institución con una transferencia bancaria o con cheque en ventanilla.
- ✓ Esta propuesta está **vigente hasta el 28 de febrero de 2019**.

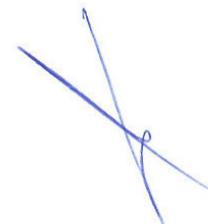
2. Curso de preparación para el examen *Cambridge English: Proficiency (CPE)*

- Curso presencial de 30 horas.
- Grupo cerrado exclusivo para la institución – **se requiere un mínimo de 4 profesores inscritos para abrir el curso**.
- Nivel de inglés comprobable para admisión: C2.
 - ✓ Los maestros que no tengan un comprobante de nivel C2, tendrán que realizar una prueba de diagnóstico escrita y una entrevista.
 - ✓ **Los maestros que no obtengan un resultado de nivel C2 en la evaluación de diagnóstico no podrán participar en el curso.** Esto es debido a que el curso tiene como objetivo familiarizar a los candidatos con el formato del examen; proveer estrategias para responder cada sección; y practicar su resolución, por lo cual requiere que los candidatos ya tengan el nivel de inglés a evaluar (C2). Por lo tanto, este no es un curso sugerido para desarrollar la competencia lingüística de los participantes para el nivel C2.
- Fecha propuesta de inicio: A ser acordada entre las partes.
- Días y horarios: Sábados de 09.00 a 14.30 horas (incluye 30 minutos de receso)
- Duración: 6 sábados.
- Sede: Instalaciones de la UTEC.
- El examen de certificación Cambridge English: Proficiency se programará para la siguiente fecha posible con base en los períodos de registro del centro de exámenes internacionales.



the
Anglo

Centre for Professional
Development and Assessment



Estructura del programa: Se revisarán los 'Papers' de las 4 habilidades con base en la siguiente estructura:

- ✓ Presentación de las secciones del examen de cada habilidad
- ✓ Información sobre qué evalúa cada tipo de reactivo
- ✓ Estrategias y tips para cada tipo de pregunta
- ✓ Ejercicios de práctica para cada pregunta
- ✓ Revisión y práctica de estructuras gramaticales, vocabulario y expresiones relevantes al nivel C2.

El monto de inversión por profesor, se muestra a continuación:

Curso de preparación para Cambridge English: Proficiency	\$5,519.22
Examen de certificación Cambridge English: Proficiency	\$4,524.00
TOTAL POR PROFESOR	\$10,043.22

Los montos de inversión están expresados en pesos mexicanos e incluyen IVA.

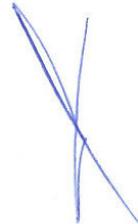
- ✓ El monto de inversión por participante inscrito incluye el libro de texto **"Cambridge English Proficiency Practice Test Pack"** de Cambridge Exam Publishing.
- ✓ El inicio del servicio de capacitación deberá contar con una notificación mínima de 30 días hábiles previos a la fecha planeada de inicio.
- ✓ El curso debe ser facturado a nombre de la institución y pagado por la institución con una transferencia bancaria o con cheque en ventanilla.
- ✓ Esta propuesta está **vigente hasta el 28 de febrero de 2019.**

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes y quedamos en espera de su respuesta y retroalimentación a esta propuesta. Gracias.

ATENTAMENTE



Diana Peña Representative Hidalgo
The Anglo Centre for Professional Development & Assessment
t: (55) 48553805 e:diana.pena@anglocertifiedenglish.mx cpda.anglo.mx
The Anglo is a centre authorised by Cambridge Assessment English.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
FEDERAL

ACTA ORDINARIA NÚMERO I/2019

Siendo las **13:00** horas del **trece** de febrero del dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los CC., **M. C.A. Margarita Martha Leo Cuevas**, Directora de Administración y Finanzas, Presidenta; **L.A.E. Maricela Santuario Ortiz**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Secretaria Técnica, **Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada**, Director de Planeación y Evaluación, Vocal; **Mtra. María Elena Hernández Briones**, Coordinadora de Desarrollo Académico y Calidad Educativa, Vocal, **L.C. Liliana Reyes Kanhan**, Jefa de Programación y Presupuesto, Vocal y; la **L.D. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Titular del Órgano Interno de Control, Asesora; a su **Primera Sesión Ordinaria del año 2019**, bajo el siguiente, orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2019.
4. Presentación de los rangos de los montos máximos de contratación en que se ubica la dependencia de conformidad con el artículo 42 de la Ley en la materia.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales, Parque Vehicular y Equipo Contratista 2019.
6. Presentación del informe trimestral y anual 2018.
7. Asuntos generales

1 . LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La L.A.E. Maricela Santuario Ortiz, en su carácter de secretaria técnica, toma nota de la asistencia y verifica que existe el quórum legal requerido, por lo que los acuerdos aquí tomados tendrán validez, de conformidad con el artículo 22, Fracción II del Reglamento de la LAASSP, tratando enseguida el siguiente punto.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La **M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas**, da la más cordial bienvenida a todos los integrantes y procede a dar lectura al orden del día, pregunta a los presentes si existe alguna observación al orden del día a lo que manifiestan no tener ninguna, quedando aprobada por unanimidad en todos sus términos.

3. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO 2019.

La **L.A.E. Maricela Santuario Ortiz**, da a conocer el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del año 2018, integrado por las tres fuentes de financiamiento. Menciona que para este año se programó un total de **\$21,437,520.00** para dar atención a los requerimientos de las partidas, 2000, 3000 y 5000. Hace mención que para este periodo se presenta distribuido en cinco componentes, de acuerdo a lo siguiente:

Resumen por MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN:

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	(%)
Licitación Pública	\$ 5,869,275.00	47%
Invitación a Cuando Menos 3 Personas	\$ 3,060,222.00	25%
Adjudicación Directa	\$ 3,528,318.00	28%
TOTAL PAAyS	\$ 12,457,815.00	100%
Partidas No Sujetas al PAAyS	\$ 8,979,705.00	
SUMA TOTAL	21,437,520.00	

Resumen por CAPÍTULO:

Partida	Presupuest o Total	Ingresos Propios	Recurso Fiscal	Recurso Federal
2000	\$ 3,818,727.00	\$ 194,445.00	\$ 1,812,141.00	\$ 1,812,141.00
3000	\$ 16,323,511.00	\$ 11,939,721.00	\$ 2,191,895.00	\$ 2,191,895.00
5000	\$ 1,295,282.00	\$ 1,295,282.00	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 21,437,520.00	\$ 13,429,448.00	\$ 4,004,036.00	\$ 4,004,036.00

Resumen por COMPONENTE:

Proyecto:		EXTENSION Y VINCULACION						
Capitulo/ partida	Descripción	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de bienes o servicios	Ingresos Propios	Recurso Fiscal	Recurso Federal	Presupuesto Total Anual
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS				81,838.00	29,805.00	29,805.00	141,448.00
3000	SERVICIOS GENERALES				320,705.00	136,039.00	136,039.00	592,783.00
Total					\$ 402,543.00	\$ 165,844.00	\$ 165,844.00	\$ 734,231.00

Proyecto:		FORMACIÓN						
Capitulo/ partida	Descripción	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de bienes o servicios	Ingresos Propios	Recurso Fiscal	Recurso Federal	Presupuesto Total Anual
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS				25,000.00	331,416.00	331,416.00	687,832.00
3000	SERVICIOS GENERALES				4,467,467.00	712,057.00	712,057.00	5,891,581.00
Total					\$ 4,492,467.00	\$ 1,043,473.00	\$ 1,043,473.00	\$ 6,579,413.00

Proyecto:		INVESTIGACIÓN						
Capitulo/ partida	Descripción	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de bienes o servicios	Ingresos Propios	Recurso Fiscal	Recurso Federal	Presupuesto Total Anual
3000	SERVICIOS GENERALES				0.00	147,000.00	147,000.00	294,000.00
Total					\$ -	\$ 147,000.00	\$ 147,000.00	\$ 294,000.00

Proyecto:		GESTION Y OPERACIÓN						
Capitulo/ partida	Descripción	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de bienes o servicios	Ingresos Propios	Recurso Fiscal	Recurso Federal	Presupuesto Total Anual
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS				87,607.00	1,450,920.00	1,450,919.98	2,989,446.98
3000	SERVICIOS GENERALES				7,151,549.00	1,069,300.00	1,069,300.00	9,290,149.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				1,295,282.00	0.00	0.00	1,295,282.00
Total					\$ 8,534,438.00	\$ 2,520,220.00	\$ 2,520,219.98	\$ 13,574,877.98
Total PAAAS					\$13,429,448.00	\$ 4,004,036.00	\$ 4,004,035.98	\$ 21,437,519.98

Proyecto:		PLANEACIÓN						
Capítulo/ partida	Descripción	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad de bienes o servicios	Ingresos Propios	Recurso Fiscal	Recurso Federal	Presupuesto Total Anual
3000	SERVICIOS GENERALES				0.00	127,499.00	127,499.00	254,998.00
Total					\$ -	\$ 127,499.00	\$ 127,499.00	\$ 254,998.00

La L.A.E. **Maricela Santuario Ortiz**, informa al Comité que el Anteproyecto tendrá las modificaciones pertinentes de conformidad al presupuesto autorizado; así mismo las modalidades de adjudicación estarán variando de conformidad con las adecuaciones que expresen los líderes de proyectos en la primera adecuación. Comenta la modificación de la partida de material para impresión el cual disminuyó, así como el papel y la póliza de mantenimiento; agrega el **Mtro. Carlos A. Torres Estrada** la conveniencia de promover el uso de firma electrónica para realizar la comunicación a través de medios digitales y empezar a eliminar el uso del papel, promover una reunión con el personal y explicarles la validez de esta firma. Por otra parte, La L.C. **Liliana Reyes Kanhan** pregunta si se consideraron gastos por participación en eventos culturales, y que en caso de que no sea así, que puedan realizar las acciones necesarias para que se determine entre los líderes de donde se tomará ese recurso. La **Mtra. María Elena Hernández Briones**, expone que en otras instituciones estas actividades se han vuelto sustentables, realizando eventos entre los estudiantes para recaudar fondos que apoyen las participaciones deportivas, lo cual se deja a consideración para comentar con los líderes de dichos proyectos.

A continuación, La L.A.E. **Maricela Santuario Ortiz**, informa sobre la conveniencia de realizar contratos abiertos para la adquisición de algunos artículos de uso frecuente, con base en la totalidad de bienes adquiridos en ejercicios anteriores, los cuales van siendo requeridos en lotes pequeños y de acuerdo a las necesidades y metas planeadas, teniendo como monto máximo y mínimo; los siguientes:

Contratos abiertos			
Partida	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo
24901	Pinturas y materiales para acabados	\$ 64,000.00	\$ 160,000.00
24401 y 24601	Material eléctrico, de mantenimiento	\$ 72,000.00	\$ 180,000.00
32502	Arrendamiento de autobuses	\$ 80,000.00	\$ 200,000.00

ACUERDO UTEC-CAFED-19/I-003. El Comité da por presentado y aprobado el Anteproyecto del PAAAS 2019, por un monto total de \$21,435,520.00, con un porcentaje de adjudicación directa del 28%; de acuerdo con el Artículo 22, fracción IX del Reglamento de la citada Ley y por unanimidad de votos.

4. **PRESENTACIÓN DE LOS RANGOS DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN EN QUE SE UBICA LA DEPENDENCIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY EN LA MATERIA.**

La L.A.E. **Maricela Santuario Ortiz** comenta: que de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, y considerando el presupuesto programado para adquisiciones, arrendamientos y servicios, la Universidad se ubica en el segundo rango, como se observa en la tabla siguiente, por lo que los montos máximos total de cada operación que podrá adjudicarse directamente es de \$15,000.00 y el monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante la invitación a cuando menos tres personas es de \$988,000.00 (novecientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), sin considerar el impuesto al valor agregado.

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	200	686
15,000	30,000	228	988
30,000	50,000	257	1,286
50,000	100,000	287	1,587
100,000	150,000	314	1,892
150,000	250,000	357	2,285
250,000	350,000	386	2,573
350,000	450,000	416	2,731

ACUERDO UTEC-CAFED-19/I-O04. El Comité da por presentados los montos máximos y mínimos de adjudicación de conformidad con el artículo 22, fracción IX del Reglamento de la citada Ley.

5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES, PARQUE VEHICULAR Y EQUIPO CONTRATISTA 2019.

La L.A.E. **Maricela Santuario Ortiz** presenta el Programa Anual de Aseguramiento 2019 y pregunta a los asistentes si tienen alguna observación sobre el Programa de Aseguramiento enviado con la convocatoria, a lo que el Mtro. **Carlos Alberto Torres Estrada**, pregunta, qué cubre el aseguramiento de edificios, y La L.A.E. **Maricela Santuario Ortiz** responde que para este ejercicio se está solicitando que además del edificio, incluya los servicios de agua, saneamiento, alumbrado (interior y exterior) y demás aditamentos fijos. La L.A.E. **Maricela Santuario Ortiz** informa a los presentes que el edificio J no se encuentra integrado en los montos de edificios derivado de que no ha sido entregado formalmente, y pregunta si consideran conveniente integrarlo a lo que la M.C.A. **Margarita Martha Leo Cuevas** responde que sí. Agrega el Mtro. **Carlos Alberto Torres Estrada** que es necesario colocar arena sobre los registros de luz para evitar sucesivos robos de cable.

Por último, La L.A.E. **Maricela Santuario Ortiz** informa a los presentes que para el ejercicio anterior se presentó mayor frecuencia en la rotura de cristales, por lo que esto puede representar un aumento en la prima de seguro, aunado a los incidentes de impacto del volvo y robos de activos.

ACUERDO UTEC-CAFED-19/I-O05. El Comité da por presentado y aprobado el programa de aseguramiento 2019, por unanimidad de votos, según archivo anexo.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL.

La L.A.E. **Maricela Santuario Ortiz**, da lectura al informe trimestral y anual, dándose por presentado de acuerdo a lo siguiente.

CUARTO TRIMESTRE

TIPO DE MODALIDAD		MONTO ANUAL	%	4TO. TRIMESTRE											
				PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN	
					AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN							
Licitación Pública	1	\$ 2,987,444.32	26%	\$ -	\$ 178,175.78	\$ 184,552.42	\$ 1,105,286.84	\$ -	\$ 1,098,910.20	\$ 1,098,910.20	\$ 1,098,910.20	\$ 1,098,910.20	\$ 1,098,910.20	\$ -	0.00
Invitación a 3 proveedores	2	\$ 3,564,456.45	31%	\$ 535,563.30	\$ 1,838,564.40	\$ 1,257,036.78	\$ 704,396.02	\$ 186,126.80	\$ 1,635,360.14	\$ 1,623,262.91	\$ 1,623,262.91	\$ 1,623,262.91	\$ 1,623,262.91	\$ 1,174,258.65	\$ 12,097.23
Adjudicación Directa	3	\$ 5,028,200.70	43%	\$ 1,577,807.00	\$ 2,478,547.13	\$ 1,743,722.47	\$ 869,567.44	\$ 530,483.19	\$ 2,651,715.91	\$ 2,593,352.51	\$ 2,593,352.51	\$ 2,593,352.51	\$ 2,593,352.51	\$ 2,389,026.10	\$ 58,363.40
SUB-TOTAL PAAAYs		\$ 11,580,101.47	100%	\$ 2,113,370.30	\$ 4,495,287.31	\$ 3,185,311.67	\$ 2,679,250.30	\$ 716,609.99	\$ 5,385,986.25	\$ 5,315,525.62	\$ 5,315,525.62	\$ 5,315,525.62	\$ 5,315,525.62	\$ 4,662,194.95	\$ 70,460.63
Partidas no sujetas al PAAAYs	4	\$ 5,844,400.53	34%	\$ 866,032.12	\$ 783,221.62	\$ 2,410,189.43	\$ 2,184,931.43	\$ 185,229.02	\$ 1,238,766.72	\$ 1,238,766.72	\$ 1,238,766.72	\$ 1,238,766.72	\$ 1,238,766.72	\$ 922,388.23	\$ -
TOTAL		\$ 17,424,502.00	100%	\$ 2,979,402.42	\$ 5,278,508.93	\$ 5,695,501.10	\$ 4,864,181.73	\$ 901,839.01	\$ 6,624,752.97	\$ 6,554,292.34	\$ 6,554,292.34	\$ 6,554,292.34	\$ 6,554,292.34	\$ 5,584,583.18	\$ 70,460.63

ACUMULADO

TIPO DE MODALIDAD		MONTO ANUAL	ACUMULADO											
			PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN							
Licitación Pública	1	\$ 2,987,444.32	\$ 2,987,444.32	\$ 179,621.45	\$ 337,427.26	\$ 5,208,623.28	\$ 5,208,623.28	\$ 2,829,638.51	\$ 2,829,638.51	\$ 2,829,638.51	\$ 2,829,638.51	\$ 2,829,638.51	\$ 2,829,638.51	\$ 2,829,638.51
Invitación a 3 proveedores	2	\$ 3,564,456.45	\$ 3,564,456.45	\$ 2,184,002.84	\$ 1,749,677.70	\$ 2,407,483.76	\$ 2,407,483.76	\$ 3,998,781.59	\$ 3,986,684.36	\$ 3,986,684.36	\$ 3,986,684.36	\$ 3,986,684.36	\$ 3,986,684.36	\$ 3,537,680.10
Adjudicación Directa	3	\$ 5,028,200.70	\$ 5,028,200.71	\$ 3,908,436.82	\$ 2,770,593.04	\$ 3,155,596.36	\$ 3,155,596.37	\$ 6,166,044.48	\$ 6,107,681.07	\$ 6,107,681.07	\$ 6,107,681.07	\$ 6,107,681.07	\$ 6,107,681.07	\$ 5,903,354.66
SUB-TOTAL PAAAYs		\$ 11,580,101.47	\$ 11,580,101.48	\$ 6,272,061.11	\$ 4,857,698.00	\$ 10,771,703.40	\$ 10,771,703.41	\$ 12,994,464.58	\$ 12,924,003.94	\$ 12,270,673.27				
Partidas no sujetas al PAAAYs	4	\$ 5,844,400.53	\$ 5,844,400.53	\$ 818,576.82	\$ 2,549,932.10	\$ 4,259,430.23	\$ 4,259,430.22	\$ 4,113,045.26	\$ 4,113,045.26	\$ 4,113,045.26	\$ 4,113,045.26	\$ 4,113,045.26	\$ 4,113,045.26	\$ 3,796,666.77
TOTAL		\$ 17,424,502.00	\$ 17,424,502.01	\$ 7,090,637.93	\$ 7,407,630.10	\$ 15,031,133.63	\$ 15,031,133.63	\$ 17,107,509.84	\$ 17,037,049.20	\$ 16,067,340.04				

TIPO DE MODALIDAD	ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	(%)
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 2,987,444.32	\$ 66,199.74	\$ 190,061.00	\$ 2,829,638.51	22%
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	\$ 3,564,456.45	\$ 1,609,100.55	\$ 1,056,751.15	\$ 3,998,781.59	31%
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 5,028,200.70	\$ 3,187,121.05	\$ 2,438,008.64	\$ 6,166,044.48	47%
TOTAL	\$ 11,580,101.47	\$ 4,862,421.34	\$ 3,684,820.79	\$ 12,994,464.58	100%
PARTIDAS NO SUJETAS AL PAAAS	\$ 5,844,400.53	\$ 501,931.72	\$ 2,233,286.99	\$ 4,113,045.26	34%
TOTAL	\$ 17,424,502.00	\$ 5,364,353.06	\$ 5,918,107.78	\$ 17,107,509.84	100%

INGRESOS PROPIOS	SUBSIDIO ESTATAL	SUBSIDIO FEDERAL	CAPÍTULO/PARTIDA	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO/PARTIDA	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
\$ 788,661.74	\$ 1,396,586.71	\$ 1,396,586.71	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,822,341.89	\$ 1,556,268.82	\$ 788,275.55	\$ 3,581,835.16
\$ 4,865,237.64	\$ 1,974,054.45	\$ 1,974,054.45	3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 8,158,467.58	\$ 3,241,246.48	\$ 2,586,367.53	\$ 8,813,346.53
\$ 599,282.89	\$ -	\$ -	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 599,292.00	\$ 64,906.04	\$ 64,915.15	\$ 599,282.89

GASTOS BÁSICOS								
\$ 2,846,255.56	\$ 633,394.85	\$ 633,394.85	TOTAL		\$ 5,844,400.53	\$ 501,931.72	\$ 2,233,286.99	\$ 4,113,045.26
\$ 9,099,437.83	\$ 4,004,036.01	\$ 4,004,036.01			\$ 17,424,502.00	\$ 5,364,353.06	\$ 5,672,845.22	\$ 17,107,509.84

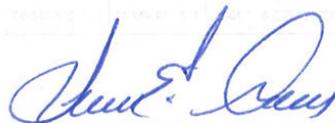
7. ASUNTOS GENERALES.

La **Mtra. Margarita Martha Leo Cuevas**, pide a los asistentes el apoyo por el déficit que se tiene en el capítulo 1000; así mismo, buscar apoyos para adquirir activos que apoyen a la actividad académica.

No existiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión a las trece horas con cincuenta minutos del día de su fecha.



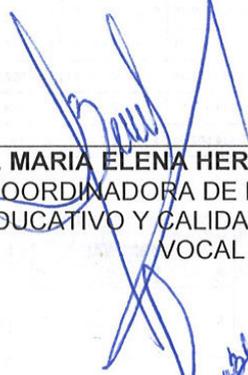
M. C.A. MARGARITA MARTHA LEO CUEVAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTA



L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SECRETARIA TÉCNICA



MTRO. CARLOS TORRES ESTRADA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
VOCAL



MTRA. MARIA ELENA HERNANDEZ BRIONES
COORDINADORA DE DESARROLLO
EDUCATIVO Y CALIDAD ACADÉMICA
VOCAL



L.C. LILIANA REYES KANHAN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
VOCAL



**L.D. MARÍA DE LOURDES BARRANCO
CADENANES**
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL
ASESORA

Estas firmas pertenecen al Acta Ordinaria Número I/2019 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO
1	1	SERVICIO	ASEGURAMIENTO DE BIENES EMPRESARIALES, PARQUE VEHICULAR Y EQUIPO CONTRATISTA (ABRIL-DICIEMBRE 2019)	

BIENES EMPRESARIALES

BIENES ASEGURABLES:

- **Edificios.** Además del edificio, incluye los servicios de agua, saneamiento, alumbrado (interior y exterior) y demás aditamentos fijos, ubicados en:
 - Camino a Ahuehuetitla no. 301 colonia las Presas C.P. 43642 Tulancingo Hgo.
 - Calle Álvaro Obregón S/N Col. Centro C.P. 43740, Cuautepec de Hinojosa, Hgo.
 - "Santana" predio rural, ubicado en Santa Úrsula, Municipio de Huehuetla, Hgo.
- **Contenidos.** Necesarios para el funcionamiento de la institución, ya sean propios, arrendados o se encuentren bajo su custodia o responsabilidad, como son mobiliario y equipo de oficina, acervo bibliográfico, consumibles y todo el material para el adecuado funcionamiento de los planteles, dentro del predio de esta institución y sus sedes, ubicados en los edificios referidos en el punto anterior.
- **Cables Eléctricos de Alta Tensión.** Conducto eléctrico para el abastecimiento de energía eléctrica que se encuentren a la intemperie o dentro de la Universidad y sus sedes.
- **Cristales y Domos.** Que se encuentran colocados en puertas, ventanas interiores y exteriores, así como las cubiertas. Con un espesor de 4 mm o más.
- **Dinero y Valores.** Dinero en efectivo, vales de despensa, y cualquier otro documento negociable necesario para realizar las actividades de la institución.
- **Maquinaria.** Equipos de aire acondicionado, transformadores, motores, etc.
- **Equipo Electrónico.** Aparatos y equipo para informática, fotocopiadoras, medición, telecomunicación, radiodifusión, cámaras digitales, videgrabadoras, etc. Alimentados por la red eléctrica normal o de baterías. Dentro de esta sección se deben distinguir dos grupos:
 - Equipo fijo: aquel que se encuentra en un lugar específico destinado para su uso dentro del predio.
 - Equipo móvil: aquel que fue elaborado para trabajar en diferentes ubicaciones dentro y fuera del predio.

RIESGOS Y COBERTURAS:

- Se solicitan las siguientes coberturas para amparar daños a edificios y sus contenidos a valor de reposición: incendio y/o rayo; explosión; terremoto y erupción volcánica; fenómenos hidrometeorológicos (bajo convenio expreso una antena que por su naturaleza se encuentra a la intemperie); huelgas, alborotos populares, conmoción civil, vandalismo y daños por personas mal intencionadas; derrame de equipo contra incendio; extensión de cubierta la cual incluye: colisión de

**PROGRAMA DE
ASEGURAMIENTO 2019**

naves aéreas u objetos caídos de estas, colisión de vehículos, humo tizne u hollín, caída de árboles, caída de antenas de uso no comercial, rotura o filtraciones accidentales de tuberías o sistema de abastecimiento de agua o de vapor de agua que se localicen dentro del predio; derrame accidental de equipo contra incendio.

- Maquinaria y/o equipo fijo y sus instalaciones que se encuentren total o parcialmente al aire libre o que se encuentren dentro de edificios que carezcan total o parcialmente de techos, puertas, ventanas o muros, siempre y cuando hayan sido diseñados específicamente para operar en estas condiciones y estén debidamente anclados.
- **Remoción de escombros.**
- **Pérdidas consecuenciales.** (6 meses de gastos extraordinarios, gastos fijos y salarios) por inhabilitación.

Responsabilidad civil inmuebles y actividades. La compañía se obliga a pagar los daños y consecuentemente los perjuicios y el daño moral, que el asegurado cause a terceros dentro del territorio nacional y por lo que este deba responder, conforme a la legislación aplicable en materia de responsabilidad civil vigente en los Estados Unidos Mexicanos, guarda ropa y equipaje, gastos de hospedaje y transporte a visitantes, expositores y docentes.

- **Rotura de cristales a primer riesgo.**
- **Robo con violencia y/o asalto.** Incluyendo robo sin violencia de contenidos: Los bienes cubiertos por este seguro son, maquinaria, útiles, accesorios y demás equipo propio y necesario a la índole del negocio asegurado; así como los bienes propiedad de terceros bajo su custodia.
- **Robo y/o asalto de dinero y valores con Límite Único y Combinado:** esta cobertura ampara dinero en efectivo, metálico o billetes de banco, vales o tarjetas de despensa y cualquier tipo de moneda circulante.
 - Dentro del local: en custodia de cajeros, pagadores, y cobradores autorizados por el asegurado, resguardados en cajón bajo llave.
 - Fuera del local: para depósito bancario o traslado Banco- planteles, en viaje directo y del Campus Santa Úrsula y Cuauhtepac de Hinojosa a los bancos.

Se cubre la pérdida por incapacidad física repentina de la persona portadora (enfermedad o accidente), siempre y cuando se produzca pérdida de conocimiento, lesiones o la muerte.

Queda cubierto robo por asalto dentro del predio entendiéndose como la agresión física o moral para perpetrar el mismo.

- **Rotura de Maquinaria a Valor de Reposición:** Quedan sujetas calderas, recipientes sujetos a presión incluyendo tuberías a presión, siempre y cuando se utilice con fines de transformación producción o servicio, quedan amparados contra daños accidentales ocasionados por causas derivadas de su operación.
- **Equipo Electrónico.** Cobertura a todo riesgo, a valor de reposición incluyendo terremoto y erupción volcánica, fenómenos meteorológicos, portadores de datos externos, robo sin violencia, hurto dentro y fuera del plantel, en equipo móvil y portátil con robo dentro y fuera del plantel, derrame de material contra incendio, huelgas y alborotos populares.

Se solicita que por el número de equipos existentes se exima a esta Universidad de presentar relación del mismo, así como de la maquinaria.

SUMAS ASEGURADAS

DESCRIPCIÓN	DESGLOSE	TOTAL
Edificio		\$ 76,176,680.22
Contenidos		\$ 23,739,568.83
Maquinaria	\$ 7,859,967.30	
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 14,434,008.51	
Acervo bibliográfico	\$ 1,445,593.02	
Remoción de Escombros		\$ 2,000,000.00
Perdidas consecuenciales		\$ 38,617,383.86
Gastos extraordinarios	\$ 1,000,000.00	
Gastos Fijos	\$ 3,100,000.00	
Salarios	\$ 34,517,383.86	
Responsabilidad Civil		\$ 2,000,000.00
Rotura de Cristales		\$ 100,000.00
Robo de Contenidos		\$ 350,000.00
Dinero y valores		\$ 50,000.00
Robo de dinero y valores l.u.c.	\$ 50,000.00	
Rotura de Maquinaria		\$ 22,984,309.40
Equipo Electrónico		\$ 14,065,035.99
Equipo fijo	\$ 12,618,573.86	
Equipo móvil	\$ 1,446,462.13	

DEDUCIBLES MÁXIMOS

RIESGO	DEDUCIBLES	MINIMOS Y MÁXIMOS (DSMGVDF)	COA SEGURO
Incendio y/o rayo	Sin deducible	N/A	N/A
Explosión	Sin deducible	N/A	N/A
Fenómenos hidrometeorológicos	1% de la estructura dañada	Máximo 750	10%
Derrame de equipo contra incendio	Sin deducible	N/A	N/A
Demás coberturas de incendio	1% de la estructura dañada	Máximo 750	N/A
Terremoto y erupción volcánica	2% de la suma asegurada	N/A	10%
Pérdidas consecuenciales	Sin deducible	N/A	N/A
Remoción de escombros	Sin deducible	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	5% sobre la reclamación	Mínimo de 3 días	N/A
Rotura de cristales	5% sobre la reclamación	Mínimo de 3 días	N/A
Robo de contenidos con violencia	10% de participación en la pérdida	Mínimo de 40	N/A
Robo de contenidos sin violencia	15% de participación en la pérdida	Mínimo de 40	N/A
Robo de dinero y Valores l.u.c.	10% sobre la pérdida	Mínimo de 20	N/A
Rotura de maquinaria	2% sobre el valor de reposición	Mínimo de 50	N/A
Equipo electrónico fijo y Móvil			
Cobertura básica	3% del equipo dañado	Mínimo de 5	N/A
Terremoto y erupción volcánica	2% sobre la suma asegurada	Máximo 750	10%
Fenómenos hidrometeorológicos	1% sobre la suma asegurada	Máximo 750	N/A
Huelgas y alborotos populares	1% sobre la suma asegurada	Máximo 750	N/A
Robo sin violencia, Hurto	20% de participación en la pérdida	Mínimo de 10	N/A
Robo con violencia	10% de participación en la pérdida	Mínimo de 10	N/A

**PROGRAMA DE
ASEGURAMIENTO 2019**

CONDICIONES ESPECIALES PARA BIENES EMPRESARIALES

- Endoso inflacionario del 10%
- Asignar una persona de servicio, para darle la atención y agilidad a los trámites y siniestros que se susciten durante el periodo de cobertura, sin costo para la Universidad.
- Cobertura a valor de reposición.
- Anexar condiciones generales vigentes.

EQUIPO DE CONTRATISTA

BIENES CUBIERTOS:

- Tractor Podador: Marca John Deere
Tipo: sobre 174 sgs 7hp cuchillas de 42"
Modelo: 1742GS
Número de serie: GX1742A120675.
- Tractor jardinero Mo. D140 de 22 H.P. Marca John Deere **

RIESGOS AMPARADOS: Pérdidas o daños materiales causados a consecuencia de:

- Incendio y/o rayo, explosión
- Fenómenos hidrometeorológicos
- Terremoto y erupción volcánica, robo.
- Derrumbe, deslave, hundimiento, deslizamiento del terreno o alud.
- Hundimiento o rotura de alcantarillas, puentes para vehículos, muelles o plataformas de carga.
- Colisión con objetos en movimiento o estacionarios, volcadura, caída y enfangamiento.
- Incendio, rayo o explosión, colisión, descarrilamiento o volcadura del medio de transporte.
- Bajo convenio expreso: daños materiales o perdidas causados directamente por huelguistas, paros, disturbios, sabotaje, personas mal intencionadas.

DEDUCIBLE:

Daños materiales: 2% de la suma asegurada, robo sin deducible.

SUMA ASEGURADA:

Descripción	Valor de reposición
Tractor podador	\$22,785.00
Tractor jardinero	\$39,600.00

PARQUE VEHICULAR

BIENES Y SUMAS ASEGURABLES

AUTOS

MARCA	TIPO	MODELO	NO. SERIE	NO. MOTOR	VALOR CONVENIDO
TOYOTA	RAV4 BASE TELA 3F	2012	2T3KF9DV7CW107368	2AR-M050887	\$ 155,800.00
CHEVROLET	AVEO BASICO	2012	3G1TA5AF5CL160563	N/A	\$ 78,795.00
CHEVROLET	AVEO BASICO	2012	3G1TA5AF5CL160630	N/A	\$ 78,795.00
CHEVROLET	AVEO BASICO	2012	3G1TA5AF8CL169256	N/A	\$ 78,795.00
NISSAN	TSURU GS1 STD 5 VEL	2004	3N1EB31S54K549597	GA 16-873682S	\$ 26,730.00
NISSAN	TSURU GS1 STD 5 VEL	2004	3N1EB31S84K559251	GA 16-883942S	\$ 26,730.00
NISSAN	TSURU GS1 STD 5 VEL	2004	3N1EB31S14K576926	GA 16-803706T	\$ 26,730.00
NISSAN	URVAN DX LGA. TM 15 PASAJEROS	2004	JN1FE56S34X512028	KA24814885	\$ 85,050.00
VOLKSWAGEN	GOL	2018	9BWDB45U8JT044977	CFZS84254	\$ 162,400.00
VOLKSWAGEN	GOL	2018	9BWDB45U8JT038984	CFZS81489	\$ 162,400.00
NISSAN	URVAN DX LGA. TM 15 PASAJEROS	2017	JN6BE6CS1H9029506	QR25674830Q	\$ 365,900.00
PEUGEOT	MANANGER FORGON L4H2	2013	VF3YDPMF6D2296852	1000001689324	\$ 236,700.00
VOLKSWAGEN	JETTA	2017	3VW1K1AJ4HM200428	CBP740611	\$ 187,300.00
NOTA:	MANANGER FORGON L4H2 3.0 EXTRALARGA 6.36 MTS. DE LARGO, EQUIPADA PARA 19 PASAJEROS				

CAMIONES

MARCA	TIPO	MODELO	NO. SERIE	NO. MOTOR	VALOR CONVENIDO
NISSAN	CHASIS LGO. STD.	1999	3N6CD15S6XK027415	KA24-785799M	\$ 35,000.00
CONVERSIÓN A ESTACAS \$ 9,565.22					
VOLVO 8300	AUTOBÚS 45 PASAJEROS	2006	3CES5J12165104086	101518	\$ 800,000.00

Para los autobuses se requiere amparar Responsabilidad Civil para el cupo de pasajeros más un chofer, para el transporte de personal administrativo, docente y escolar con un mínimo total de acuerdo a lo establecido con la Ley vigente:

Concepto	UMAS
Responsabilidad por daños a terceros	10,000
Gastos médicos por lesiones a cada pasajero	3,160
Responsabilidad civil por cada pasajero	3,160
Gastos médicos por lesiones al operador	3160
Por muerte del operador	3160

Se aclara que se debe cubrir la responsabilidad civil viajero, cuando se proporcione el servicio de autobús a otras instituciones y/o excursiones en programas recreativos sin fines de lucro.

RIESGOS Y COBERTURAS

Para Ramo de Automóviles y camiones se necesitan las siguientes coberturas y deducibles:

Se solicita que, para cada una de las unidades, el servicio de asistencia kilómetro 0 y servicio de asistencia en viajes, se otorgue: grúa por avería de 90 DSMGVDF y hasta tres eventos al año.

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
ROBO	VALOR CONVENIDO	3%
DAÑOS MATERIALES	VALOR CONVENIDO	5%
RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A TERCEROS	\$ 1,500,000.00	SIN DEDUCIBLE
RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS (POR CADA PASAJERO)	3160 UMA	SIN DEDUCIBLE
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE
GASTOS MEDICOS A OCUPANTES POR PERSONA (CONSIDERANDO AL OPERADOR)	3160 UMA	SIN DEDUCIBLE
DEFENSA LEGAL Y FIANZA	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE
ASISTENCIA VIAL EN VIAJES Y KM 0	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE
SERVICIO DE GRUA	90 DSMGVDF	SIN DEDUCIBLE
MUERTE DEL OPERADOR	3160 UMA	SIN DEDUCIBLE
GASTOS DE TRANSPORTE EN CASO DE DESCOMPOSTURA O ACCIDENTE PARA RETORNAR AL LUGAR DE ORIGEN	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE
RENTA DE AUTO POR REPARACION CAUSADA POR SINIESTRO	INDEMINIZACION DE 500.00 DIARIOS HASTA ENTREGA DEL VEHICULO	SIN DEDUCIBLE
RENTA DE AUTO POR ROBO	HASTA 30 DIAS DE RENTA O INDEMINIZACION \$ 500.00 DIARIOS	SIN DEDUCIBLE
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO PARA ENTREGA EN CASO DE SINIESTRO EN DAÑOS MATERIALES Y ROBO		

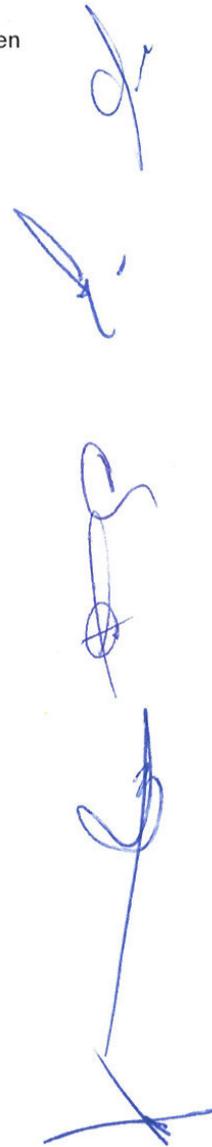
**PROGRAMA DE
ASEGURAMIENTO 2019**

CONDICIONES ESPECIALES PARA PARQUE VEHICULAR

- Asignar una persona de servicio, para darle la atención y agilidad a los trámites y siniestros que se susciten durante el periodo de cobertura, sin costo para la Universidad.

ÁREA SOLICITANTE:

L.A.E. Maricela Santuario Ortiz
Jefa de Recursos Materiales y Servicios
Generales



ACTA DE ENTREGA FISICA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN

UNA VEZ VERIFICADA FÍSICAMENTE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN, MEDIANTE REVISIÓN, INSPECCIÓN Y/O RECORRIDO, POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO, OBRA O ACCIÓN, SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADO DE ACUERDO CON LA AUTORIZACIÓN DE SU META EJECUTADA, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE INVERSIÓN Y DEL PROYECTO, Y SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA RESPONSABLE, CONTRATISTA Y/O PROVEEDORES, DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O DEFICIENCIAS QUE RESULTEN, Y SE OBLIGAN POR LA PRESENTE A CORREGIR LOS MISMOS SIN COSTO ALGUNO PARA EL ERARIO PUBLICO.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO POR MEDIO DE ESTA ACTA Y EN ESTE MOMENTO HACE ENTREGA AL (A) C. MAESTRO CARLOS ALBERTO TORRES RESTAÑA QUE RECIBE A NOMBRE DE LA ESCUELA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, QUIEN LA RECIBE DE CONFORMIDAD, Y SE COMPROMETE A NO HACER MODIFICACIONES NI ADAPTACIONES AL INMUEBLE E INSTALACIONES SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL INHIFE. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE SIENDO LAS _____ HRS. DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ESTA INTERVINIERON.

ENTREGADA POR EL INHIFE:

NOMBRE: ING. ARTURO GARCIA MELONDI
CARGO: SUPERVISOR TECNICO
FIRMA: _____

RECIBE POR LA ESCUELA:

NOMBRE: MAESTRO CARLOS ALBERTO TORRES RESTAÑA
CARGO: DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION
FIRMA: _____

CONTRATISTA:

NOMBRE: ING. BENITO GARCIA GARCIA
CARGO: RESIDENTE DE OBRA
FIRMA: _____



TESTIGOS

NOMBRE: _____	NOMBRE: _____	NOMBRE: _____
CARGO: _____	CARGO: _____	CARGO: _____
FIRMA: _____	FIRMA: _____	FIRMA: _____

ACTA DE ENTREGA FISICA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN

EN TULANCINGO, TULANCINGO DE BRAVO, SIENDO LAS 11 HRS. DEL DÍA 30 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2017, SE REUNIERON EN EL PLANTEL ESCOLAR LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE DE ESTA, CON OBJETO DE ENTREGAR Y RECIBIR LOS TRABAJOS QUE FUERON REALIZADOS CON RECURSOS AUTORIZADOS AL INHIFE; ESPECÍFICAMENTE PARA LAS INVERSIONES QUE AMPARA ESTA ACTA.

PROGRAMA: ESCUELOS AL CIEN NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE DOCENCIA TIPO B Y OBRA EXTERIOR EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

SUBPROGRAMA: _____

PROYECTO: _____ CLAVE DE OBRA/ID: _____

No. OF. AUTORIZACIÓN: D1/0231/16 FECHA: 17- MAYO - 2016

No. OF. AUT. MODIF: _____ FECHA: _____

MOD. EJECUCIÓN: CONTRATO CONTRATISTA: RSK EDIFICACIÓN ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.

No. CONTRATO: B-INHIFE-FANES-ES FECHA DE CONTRATO: _____

NOMBRE ESCUELA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO. CLAVE ESCUELA: BMSU0007M

REGIÓN: II- TULANCINGO MOD. DE EJECUCIÓN: CONTRATO ADMÓN. DIRECTA ()

MUNICIPIO: TULANCINGO DE BRAVO. ADJUDICACIÓN: _____

LOCALIDAD: TULANCINGO (LAS PRESAS) LICITACIÓN () INV. RESTRING. () ADJ. DIRECTA.

FECHA DE INICIO PROGRAMADA: 20-JULIO-2016 FECHA DE INICIO REAL: _____

FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA: 15-ABRIL-2017 FECHA DE TERMINACIÓN REAL: _____

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE DOCENCIA TIPO B Y OBRA EXTERIOR EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, EN LA LOCALIDAD DE TULANCINGO (LAS PRESAS), EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, ESTADO DE HIDALGO.

INVERSIÓN	CONTRATADA
ESTATAL=	\$ _____
FEDERAL=	\$ <u>28,426,939.39</u>
INICIATIVA PRIVADA=	\$ _____
INVERSIÓN TOTAL=	\$ <u>28,426,939.39</u>

NOTA: EL MONTO EJERCIDO QUEDARÁ EN MANIFIESTO MEDIANTE LA ESTIMACIÓN FINIQUITO AL CIERRE ADMINISTRATIVO Y SERÁ PARTE INTEGRANTE DEL EXPEDIENTE ÚNICO DEL PRESENTE CONTRATO.

ACTA DE ENTREGA FISICA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE METAS:

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE DOCENCIA TIPO B.

METAS APROBADAS:	I.-SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y CONDICIONES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	VIII.-ESPACIOS DE USOS MULTIPLES
0.-PRELIMINARES	5.-INSTALACIONES (HIDRO-SANITARIAS)	OBRA EXTERIOR
1.-CIMENTACION	ELECTRICAS, USZ Y DATOS, AIRE	1.-RED HIDRAULICA
2.-ESTRUCTURA	ACONDICIONADO	2.-ANDADORES Y LUMINARIAS
3.-ALBANELERIA Y ACABADOS		3.-RED SANITARIA
4.-HERREERIA		4.-RED ELECTRICA

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE DOCENCIA TIPO B

METAS EJECUTADAS:	I.-SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y CONDICIONES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	CAMBIO DE META SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
0.-PRELIMINARES		VIII.-ESPACIOS DE USOS MULTIPLES
1.-CIMENTACION		OBRA EXTERIOR
2.-ESTRUCTURA		1.-RED HIDRAULICA
3.-ALBANELERIA Y ACABADOS		2.-ANDADORES Y LUMINARIAS
4.-HERREERIA		3.-RED SANITARIA
5.-INSTALACIONES (HIDRO-SANITARIAS, ELECTRICAS, USZ Y DATOS, AIRE ACONDICIONADO)		4.-RED ELECTRICA

SERVICIOS MUNICIPALES:

EL PLANTEL CUENTA CON LOS SERVICIOS SIGUIENTES:

AGUA	<input type="checkbox"/> SI	DRENAJE	<input type="checkbox"/> SI	ELECTRIFICACIÓN	<input type="checkbox"/> SI
------	-----------------------------	---------	-----------------------------	-----------------	-----------------------------

LAS AUTORIDADES ESCOLARES GESTIONAN LA INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS FALTANTES, EN SU CASO, ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

LOS ASISTENTES PROCEDEN A HACER UN RECORRIDO POR LA OBRA MENCIONADA, Y ACTO SEGUIDO EL REPRESENTANTE DEL INHIFE, HACE LA ENTREGA MATERIAL DE LA MISMA AL (A) C. MAESTRO CARLOS ALBERTO TORRES ESTEBAN QUE RECIBE A NOMBRE DE LA ESCUELA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCIINGO.

1.- OBRA CIVIL	1.1. EDIFICACIÓN	<u>100</u>	%
	1.2 OBRA EXTERIOR	<u>100</u>	%
2.- MOBILIARIO		<u>—</u>	%
3.- EQUIPO		<u>—</u>	%

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
 DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO I/2019

Siendo las 16:30 horas del día treinta de enero del dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, los **CC, Dr. Julio Márquez Rodríguez**, Rector y Presidente del H. Comité, **M. C. A. Margarita Martha Leo Cuevas**, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Técnica; **L.A.E. Maricela Santuario Ortiz**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, vocal; **L.C. Leticia Martínez Padilla**, Jefa de Mantenimiento e Instalaciones y vocal; **L. D. Alejandra Pérez Roque**, asesor jurídico y; **L.D. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Titular del Órgano Interno de Control y asesora; a su **Primera Sesión Extraordinaria del año 2019**, al tenor del orden del día siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación del calendario de sesiones de 2019
4. Presentación y en su caso aprobación de la ampliación de contratos a los proveedores actuales de los servicios de limpieza y vigilancia.
5. Asuntos generales

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, tomó nota de la asistencia y verificó que existe el quórum legal requerido, por lo que, los acuerdos aquí tomados tendrán validez, de conformidad con el artículo 22, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo (LAASSPEH), tratando enseguida el siguiente punto.

2. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, en su carácter de secretaria da lectura al orden del día y propone a los asistentes la modificación del orden del día con la finalidad de presentar los demás puntos en la Primera sesión Ordinaria, pregunta a los asistentes si están de acuerdo a lo que responden por unanimidad estar de acuerdo.

ACUERDO UTEC-CAEST-19/I-E02. El comité aprueba la modificación del orden del día para tratar los demás asuntos en la primera sesión ordinaria del presente ejercicio, por unanimidad de votos.

3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DE 2019.

La L.A.E. Maricela Santuario Ortiz, presenta a los miembros del Comité de Adquisiciones las fechas de las sesiones ordinarias de 2019, las cuales se proponen de la siguiente forma:

No. de Sesión	Fecha de realización	No. de Sesión	Fecha de realización	Hora
1	08 de febrero de 2019	7	12 de agosto de 2019	
2	11 de marzo de 2019	8	17 de septiembre de 2019	
3	8 de abril de 2019	9	14 de octubre de 2019	13:00 horas
4	13 de mayo de 2019	10	11 de noviembre de 2019	
5	10 de junio de 2019	11	09 de diciembre de 2019	
6	15 de julio de 2019			

ACUERDO UTEC-CAEST-19/I-E03. El comité aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2019, pudiendo ser canceladas cuando no se tengan asuntos que tratar, previa notificación a los integrantes y de conformidad con el artículo 20, fracción I del Reglamento de la citada Ley.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE CONTRATOS A LOS PROVEEDORES ACTUALES DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA.

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, pone a consideración de este H. Comité, la ampliación de los contratos de los servicios de limpieza y vigilancia, por tres meses, mencionando que son servicios básicos de los que no pueden suspenderse por las funciones propias de la Institución, esto en tanto se realiza el procedimiento de licitación correspondiente; así mismo expresa que durante cada ejercicio se realiza esta solicitud dado que es necesario contar con el oficio de autorización de recursos para celebrar las licitaciones correspondientes, mismas que se realizarán antes del mes de marzo para que, a partir del cuarto mes, se inicie con el contrato anual respectivo. La L.D. María de Lourdes Barranco Cadeñanes, solicita a los responsables de los procedimientos que se realice el proceso correspondiente de conformidad con la normatividad vigente y que se informe a la Contraloría.

ACUERDO UTEC-CAEST-19/I-E04. El Comité aprueba la ampliación de los contratos de los servicios de Vigilancia y Limpieza por un periodo de tres meses (enero a marzo 2019) con la finalidad de que se realicen los procedimientos de contratación correspondientes, de conformidad con el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2019, y de acuerdo con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, por unanimidad de votos.

5. ASUNTOS GENERALES.

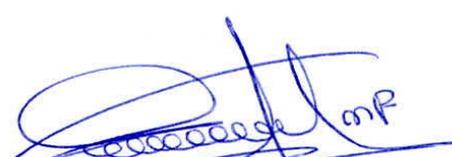
No se presentan asuntos generales.

No existiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión a las diecisiete horas con quince minutos del día de su fecha.


DR. JULIO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ
RECTOR
PRESIDENTE


M. C.A. MARGARITA MARTHA LEO CUEVAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
SECRETARIA TÉCNICA


L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
VOCAL


L.C. LETICIA MARTÍNEZ PADILLA
JEFA DE MANTENIMIENTO E
INSTALACIONES
VOCAL


L.D. ALEJANDRA PÉREZ ROQUE
ASESOR JURÍDICO


L.D. MARIA DE LOURDES BARRANCO
CADEÑANES
ASESOR Y TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO
DE CONTROL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO II /2019

Siendo las 10:00 horas del martes 02 de abril del dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo, los CC; Mtra. **Oris Estela Vargas García Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaria Ejecutiva, L.A.E. Maricela Santuario Ortiz** Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Vocal; **L.C. Leticia Martínez Padilla**, Jefa de Mantenimiento e Instalaciones, Vocal y; la **L.D. María de Lourdes Barranco Cadeñanes y asesor** a su **Segunda Sesión Extraordinaria del año 2019**, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Dictaminar sobre la procedencia de la ampliación del contrato de servicio integral de limpieza con el proveedor actual por el mes de abril.
4. Dictaminar sobre la procedencia de la reducción de plazos para celebrar la licitación pública nacional para la prestación del servicio integral de limpieza.
5. Asuntos generales

1 . LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La **M.A. Oris Estela Vargas García**, en su calidad de suplente del Presidente del Comité, da la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité da la más cordial bienvenida al Comité; acto seguido, tomó nota de la asistencia y verificó que existe el quórum legal requerido, por lo que, los acuerdos aquí tomados tendrán validez, de conformidad con el artículo 22, Fracción I del Reglamento de la LAASSP, tratando enseguida el siguiente punto.

2. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La **M.A. Oris Estela Vargas García**, da lectura al orden del día, pregunta a los presentes si existe alguna observación, a lo que manifestaron que ninguna, quedando aprobada por unanimidad en todos sus términos.

3. DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA CON EL PROVEEDOR ACTUAL, POR EL MES DE ABRIL.

Respecto a este punto la **M.A. Oris Estela Vargas García**, informa que en la Segunda Primera Extraordinaria de este H. Comité, se solicitó la ampliación del servicio integral de limpieza para los meses de enero a marzo de 2019, con el fin de realizar la licitación correspondiente; comenta a los integrantes que se realizó la licitación pública nacional LPE-003-2019 para dicho servicio, misma que de acuerdo al Acta de Notificación de fallo de fecha 27 de marzo de 2019, fue declarada desierta por lo que, de conformidad con la Ley en materia, debe realizarse un segundo procedimiento, el cual se inició el pasado 27 con el ingreso de las bases para su revisión, sin embargo de acuerdo al calendario de eventos que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, no será posible conocer el nuevo proveedor hasta el mes de mayo, por lo que con base en lo anterior, expone a los integrantes del Comité la ampliación del contrato con el proveedor actual por un mes más, es decir del 01 al 30 de abril.

ACUERDO UTEC-CAEST-19/II-E03. El Comité resuelve que, se autoriza la contratación del servicio integral de limpieza con el proveedor Especialistas en Mantenimiento y Construcción LOGA, S.A. de C.V., para el mes de abril a fin de que se pueda realizarse la segunda convocatoria a la licitación y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley.

4. DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA CELEBRAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA.

Respecto a este punto, la **M.A. Oris Estela Vargas García**, informa que con fecha 27 de marzo de 2019 se realizó la solicitud de revisión de bases a la Dirección General de Padrones y Procedimientos, sin embargo, de acuerdo al calendario del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, es posible difundir la convocatoria hasta el 08 de abril de 2019. De acuerdo con el artículo 42 de la Ley en materia el plazo mínimo para realizar la presentación y apertura de proposiciones es de siete días hábiles a partir de la publicación correspondiente, por lo que recae en el periodo vacacional de esta institución; así mismo, dentro del mismo artículo, en su tercer párrafo, la Ley establece que se podrá realizar la reducción de plazos a no menos de cinco días hábiles, cuando existan razones justificadas; por lo que sometemos a este H. comité su aprobación para la reducción antes mencionada. Considerando que los eventos quedarían de la forma siguiente:

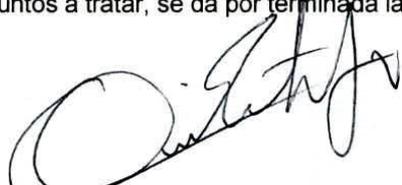
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	08 DE ABRIL DE 2019	PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO
JUNTA DE ACLARACIONES	10 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS DE PLANEACIÓN, EDIFICIO A DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	12 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS DE PLANEACIÓN, EDIFICIO A DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
ACTO DE FALLO.	15 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS DE PLANEACIÓN, EDIFICIO A DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
FIRMA DE CONTRATO	16 DE ABRIL DE 2017 A LAS 10:00 HORAS	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

ACUERDO UTEC-CAEST-19/II-E04. El Comité resuelve que, se aprueba y autoriza la reducción de plazos para la licitación pública número LPE-004-2019, segunda convocatoria, referente a la contratación del servicio integral de limpieza de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley en su artículo 22 fracción IX.

5. ASUNTOS GENERALES.

No se presentan asuntos generales.

No existiendo más asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 10:10 horas del día de su fecha.



M.A. ORIS ESTELA VARGAS GARCÍA
 ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SECRETARIA EJECUTIVA



L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
 MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 VOCAL



L.C. LETICIA MARTÍNEZ PADILLA
 JEFA DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES
 VOCAL



**L.D. MARÍA DE LOURDES BARRANCO
 CADENANES**
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
 CONTROL
 ASESORA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTA ORDINARIA NÚMERO I/2019

Siendo las 13:00 horas del día 08 de febrero del dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, los CC, M. C. A. **Margarita Martha Leo Cuevas**, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Técnica; M. C. A. **Margarita Martha Leo Cuevas**, Directora de Administración y Finanzas y Presidenta Suplente, en su carácter de representante del Dr. Julio Márquez Rodríguez, rector y Presidente del Comité; L.A.E. **Maricela Santuario Ortiz**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, vocal; L.C. **Leticia Martínez Padilla**, Jefa de Mantenimiento e Instalaciones y vocal; L. D. **Alejandra Pérez Roque**, asesor jurídico; L.D. **María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Titular del Órgano Interno de Control y asesora; y, L.D. **Martha Rocío Vega Ramírez**, invitada, a su **Primera Sesión Ordinaria del año 2019**, con el objeto de llevar a cabo la I Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, al tenor del orden del día siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación de los Integrantes de H. Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
4. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2019.
5. Presentación de los rangos de los montos máximos de contratación en que se ubica la dependencia de conformidad con el artículo 57 de la Ley en materia
6. Asuntos generales

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, presenta oficio R/071/2019 de asignación como representante para presidir la sesión, en ausencia del Presidente; tomó nota de la asistencia y verificó que existe el quórum legal requerido, por lo que, los acuerdos aquí tomados tendrán validez, de conformidad con el artículo 22, párrafo primero del Reglamento de la LAASSPEH, tratando enseguida el siguiente punto.

2. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, en su carácter de secretaria da lectura al orden del día, pregunta a los presentes si existe alguna observación al orden del día, a lo que responden no tener ninguna, por lo que queda aprobada por unanimidad en todos sus términos.

3. PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE H. COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas comenta a los integrantes del Comité que de conformidad con el artículo 24 de la Ley se realiza con esta fecha se ratifica el nombramiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Estatal de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, quedando para el presente ejercicio de la forma siguiente:

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

El comité de control de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal de la Universidad Tecnológica de Tulancingo se integra de la siguiente manera:

Con Derecho a voz y voto

Presidente (a): Dr. Julio Márquez Rodríguez.- Titular de Rectoría.

Suplente: M.C.A. **Margarita Martha Leo Cuevas**.- Titular de la Dirección de Administración y Finanzas

Secretario Ejecutivo: M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas.- Titular de la Dirección de Administración y Finanzas

Vocal: L.A.E. Maricela Santuario Ortiz.- Jefe de Departamento de Recursos Materiales.

Vocal: L.C. Leticia Martínez Padilla.- Jefe de Departamento de Mantenimiento e Instalaciones.

Con voz y sin Derecho a voto:

Asesor: L.D. Alejandra Pérez Roque.- Jurídico

Asesor: L.D. María de Lourdes Barranco Cadeñanes.- Titular del Órgano Interno de Control

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas comenta a los integrantes del Comité que, durante el ejercicio, se remitirán notas informativas cada trimestre con la actualización de los integrantes, en caso de que se realicen cambios de personal en los puestos designados para formar parte del Comité.

ACUERDO UTEC-CAEST-19/I-003. El Comité aprueba a los integrantes del mismo, de conformidad a los puestos que actualmente ocupan, para el presente ejercicio y para todos los efectos legales a que haya lugar.

4. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2019.

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas, da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del año 2019, correspondiente a ingresos propios, recursos estatales y federales, quedando en forma general como se describe en la tabla siguiente:

ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2019

**RESUMEN DE MODALIDADES
EJERCICIO ENERO- DICIEMBRE DE 2019**

TIPO DE MODALIDAD	ORIGINAL	(%)
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 5,869,275.00	47%
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	\$ 3,060,222.00	25%
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 3,528,318.00	28%
TOTAL	\$ 12,457,815.00	100%
PARTIDAS NO SUJETAS AL PAAAS	\$ 8,979,705.00	42%
TOTAL	\$ 21,437,520.00	100%

Asimismo, se dan a conocer los montos por capítulo designados para los diversos Componentes que serán atendidos mediante el Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del año 2019:

Componente	Capítulo			Total
	2000	3000	5000	
Extensión y Vinculación	\$141,448.00	\$ 592,783.00	\$ -	\$ 734,231.00
Formación	\$687,832.00	\$5,891,581.00		\$ 6,579,413.00
Investigación	\$ -	\$ 294,000.00		\$ 294,000.00
Planeación	\$ -	\$ 254,998.00		\$ 254,998.00
Gestión y Operación	2,989,446.98	9,290,149.00	1,295,282.00	\$ 13,574,877.98
			Total	\$ 21,437,519.98

Se informa al H. Comité que dicho Programa ya fue publicado en la Página Institucional para dar cumplimiento al artículo 21 de la LAASSPEH.

ACUERDO UTEC-CAEST-19/I-004. El Comité da por presentado y revisado el Programa Anual de Arrendamientos y Servicios 2019, por un monto total de \$ 21,437,519.98 (Veintiún millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos diecinueve pesos 98/100 m.n.), de acuerdo con el artículo 23, Fracción II de la Ley en materia.

5. PRESENTACIÓN DE LOS RANGOS DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN EN QUE SE UBICA LA DEPENDENCIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY EN LA MATERIA.

La M.C.A. Margarita Martha Leo Cuevas comenta: en relación del Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal 2019, considerando el presupuesto programado para adquisiciones, arrendamientos y servicios, los montos máximos a que alude el artículo 57 de la Ley, correspondientes a cada operación son los siguientes:

**Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo
Ejercicio Fiscal 2019**

Montos máximos y modo de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios

Anexo 41

Modo de adjudicación	Monto mínimo	Monto máximo
Adjudicación directa	\$1.00	\$64,200.00
Invitación a cuando menos tres personas	\$64,201.00	\$181,900.00
Licitación pública	\$181,901.00 en adelante	

Nota: Montos sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

1

Gobierno del Estado de Hidalgo

Por lo que, tratándose de recursos propios, se podrá adjudicar de manera directa montos de hasta \$74,472.00 de conformidad con el artículo 57 de la Ley en materia.

ACUERDO UTEC-CAEST-19/I-005. El Comité da por presentados los montos máximos de las diversas modalidades de adjudicación, de acuerdo con el artículo 21, último párrafo del Reglamento de la Ley en materia.

6. ASUNTOS GENERALES.

No se presentan asuntos generales.

No existiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión a las 13 horas con veintidós minutos del día de su fecha.


M. C.A. MARGARITA MARTHA LEO CUEVAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTA SUPLENTE


L.C. LETICIA MARTÍNEZ PADILLA
JEFA DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES
VOCAL


L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
VOCAL


L.D. MARTHA ROCIO VEGA RAMIREZ
INVITADA

L.D. ALEJANDRA PÉREZ ROQUE
JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO
ASESORA

L.D. MARIA DE LOURDES BARRANCO
CADEÑANES
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE
CONTROL Y ASESORA

Handwritten notes in blue ink on the right side of the page, including a large vertical mark resembling a plus sign or a stylized 't', a cursive signature, and the number '10'.